

# CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

ASO 34 N° 401

"Omnia et in omnibus Christus"

1° de abril de 1969

Organo Oficial de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Cuicacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico; Tlapachula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo; Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Prefectura Apostólica de La Paz.—Reg. como artículo de 2a. Clase en la Administración de Correos No. 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. Con aprobación eclesiástica.—Director: Enrique Maza, S.J.—Sub Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual: \$50.00 ó Dls. 4.50.— Núm. suelto: \$4.00.—**OBRA NACIONAL DE LA "BUENA PRENSA"**, A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181, México 1, D. F.

BIBLIOTECA  
C. R. T.

C R I S T U S

Revista Mensual para Sacerdotes

editorial

## s u m a r i o

EDITORIAL ..... 334

### TEOLOGIA

Sagrada congregación para los religiosos y los institutos seculares .... 340

La Tradición en la Iglesia según Y.M.J. Congar ..... 362

El sacramento de la penitencia como reconciliación fraterna ..... 388

### LITURGIA VIVA

Misa normativa ..... 398

Conclusiones de la V Conferencia Episcopal sobre liturgia ..... 404

Predicación dominical ..... 408

DOCUMENTOS DIOCESANOS ..... 421

BIBLIOTEC  
C. R. T.

## editorial

---

Hemos recibido, en la redacción de esta Revista, una carta de jóvenes y maestros católicos, dirigida a sacerdotes, a la que damos importancia en este editorial, no por contestarla, ni por un prurito de polémica, sino por lo que invita a reflexionar, desde un punto de vista sacerdotal.

Hace la carta una lista de preguntas, en las que hay una serie de generalizaciones injustas.

La primera pregunta es por qué los sacerdotes no dan a conocer al pueblo la teoría y la práctica de la igualdad y justicia social, y no trabajan por las necesidades de las clases desheredadas.

Evidentemente, esta pregunta desconoce toda la labor de difusión de la doctrina social católica que se hace en México. Desconoce, desde luego, la carta pastoral del Episcopado Mexicano sobre el Desarrollo e Integración de México. Desconoce, por ejemplo, toda la obra del Secretariado Social, en sus aspectos nacional y diocesano. Desconoce igualmente muchas obras sociales de sacerdotes y religiosos, que hablan muy alto de muchos compromisos personales y colectivos del clero mexicano en favor de la justicia social y de los pobres.

Por otra parte, es una generalización injusta; porque supone que ningún sacerdote da a conocer la doctrina social de la Iglesia, y que los ejercicios cuaresmales, a los que ellos se refieren en concreto, son precisamente para dar a conocer la teoría y la práctica de la justicia

---

## Isinofibs

social, y que siempre que habla un sacerdote tiene necesariamente que tocar ese tema.

Pero la pregunta hace también reflexionar —y por esta razón hemos tocado el tema— sobre nuestra propia actitud ante la justicia social. Se pregunta uno si realmente conocemos, en la medida en que deberíamos conocer, la doctrina social que es la nuestra, porque es la de la Iglesia, si la predicamos suficientemente o si no la predicamos porque nosotros mismos no la conocemos a fondo. Y se pregunta uno si el compromiso y la actitud de todos los sacerdotes mexicanos es, como el compromiso y la actitud de Jesucristo, igualmente valiente y decidida en favor de los pobres y de los que sufren injusticia. Todavía se encuentra uno, más de lo que fuera necesario, ciertas actitudes sacerdotales que distan de ser un compromiso valiente y cristiano en favor de los pobres, en favor de la justicia y en favor de la igualdad de los hombres.

La segunda pregunta de la carta se refiere a lujos innecesarios y patentes de los sacerdotes, en medio y en frente de tanta miseria que rodea. Otra vez, esta pregunta vuelve a ser una generalización injusta y un desconocimiento de la auténtica pobreza en que muchos sacerdotes viven. Al mismo tiempo que un desconocimiento de la absoluta necesidad apostólica que muchos sacerdotes tienen de tener, por ejemplo, un automóvil, no como un lujo, sino como algo estrictamente indispensable, si se quiere tener un mínimo de eficiencia apostólica.

Pero aquí también otra vez, vuelve a imponerse la reflexión sobre el testimonio de pobreza y de desprendimiento que damos ante los hombres, dada la situación de miseria en que tantos mexicanos viven. Y no puede uno menos de recordar ciertos hechos concretos, que van apareciendo aquí y allá, de verdaderos lujos insultantes y personales que no hay para qué describir en concreto. Tiene que ser una reflexión personal y una decisión de compromiso cristiano la que nos lleve a examinar la conciencia y la clase de testimonio que estamos dando y que queremos dar.

Otra pregunta de la carta se refiere, también de una manera injusta y generalizada, al abuso de autoridad por parte de los sacerdotes. Prescindiendo ya de la injusticia de la afirmación y del desconocimiento de la realidad que la pregunta supone, sin embargo, vuelve a imponerse la reflexión sobre ese paternalismo clerical —en más de un caso, verdadera arbitrariedad—, que tantas veces se nos ha criticado y que parece no acabar de extinguirse. Es, otra vez, la imagen de la Iglesia que presentamos ante los hombres y el testimonio que damos y que de nosotros se recibe y que nosotros tenemos que clarificar en nuestra propia mente y en nuestra propia actitud, para saber si lo que queremos es un testimonio de servicio o es un testimonio de superioridad.

Otra pregunta inquiera sobre el uso que se da a los fondos recogidos en Iglesias y en colectas especiales, y la razón de nunca dar cuenta sobre el uso de esos fondos a aquellos que los dieron. Volvemos a prescindir de las generalizaciones y de las injusticias que supone la pregunta, para volver a reflexionar en si esta actitud no vuelve a ser un reflejo de ese paternalismo clerical, acostumbrado a recibir y a no dar cuentas ni a servir, o si existe una verdadera y profunda razón cristiana para no enterar a los fieles del uso que se da a sus limosnas y a sus donativos, en aquellos casos en que este informe no existe. Hay muchas partes en donde este informe se da a conocer en un espíritu de verdad y de servicio. Pensamos en si no ha faltado un mejor canal de información o enseñar a los fieles las fuentes en donde pueden informarse. Pensamos también en que, si existe una razón para mantener oculto el uso que se da al dinero que los fieles aportan, no se podría aclarar esa razón o, por lo menos, decir a los fieles que una razón existe. Y pensamos también en aquellos casos en que las cosas se mantienen ocultas, simplemente porque no son nadie los hijos

para pedir cuentas a sus padres, lo que no constituye más que una aplicación concreta de paternalismo clerical, en vez de tener una actitud y de dar un testimonio evangélico de servicio.

Siguen otra serie de preguntas bastante más injustas que las anteriores y en un tono demasiado petulante y de exigencia, a las que no tienen derecho los autores de la carta y que, precisamente por eso, pasamos por alto.

La respuesta general a esta carta no es difícil. Las simples generalizaciones, las injusticias y el desconocimiento de los hechos reales de la vida de los sacerdotes, bastarían para dar una respuesta a muchas de las preguntas que la carta formula. La respuesta a otras de las preguntas sería simplemente que no les importa.

Pero como aquí no se trata de hacer una refutación de la carta, sino una sincera reflexión sacerdotal, la reflexión general que se impone a raíz de las preguntas que la carta formula, es la exigencia cada vez más consciente de servicio, de pobreza, de testimonio cristiano de Evangelio, de justicia, de verdad, de integridad, de autenticidad de valores, de diálogo, que los laicos y el mundo en general nos hacen a los sacerdotes. Más tarde o más temprano vamos a tener que enfrentarnos con la necesidad de responder madura, certera y profundamente a esta exigencia, o enfrentaremos el riesgo de precipitar a la Iglesia en una crisis de rebeldía contra el clero y de dura crítica, que nos será extremadamente dolorosa. No podemos retardar ya demasiado esta respuesta, porque la conciencia de responsabilidad crece cada día en los laicos y porque el mundo pone, cada vez con más énfasis, su ojo crítico en las realidades de la Iglesia y en la autenticidad o falsedad de nuestro testimonio.

Enrique Maza, S. J.

# Sagrada congregación para los re

Instrucción sobre la renovación acomodada

Al emprender el Concilio Ecuménico Vaticano II el problema de la renovación, para que la Iglesia con mayor abundancia de fuerzas espirituales se vigorice y esté mejor dispuesta para transmitir el mensaje de salvación a los hombres de nuestro tiempo, dedicó no pocos desvelos a los que van en busca del don divino de la vocación religiosa, iluminando además con luz más viva la naturaleza de su vida, su razón de ser y la importancia de la misma (1).

El Concilio declara así la condición de los religiosos en el cuerpo de la Iglesia: "El estado que se funda en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no forma parte de la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de manera irremovible a su vida y santidad" (2). Y añade: "Siendo deber de la jerarquía eclesialística el apacentar al pueblo de Dios y conducirlo a pastos abundantísimos (cfr. Ez. 34, 14), le toca también regular prudentemente, por medio de sus leyes, la práctica de los consejos evangélicos, con los que se fomenta de modo singular la perfección de la caridad hacia Dios y hacia el prójimo. La misma jerarquía, siguiendo dócilmente los impulsos del Espíritu Santo, acepta las reglas propuestas por varones y mujeres ilustres y, ordenadas con mayor perfección, las aprueba de modo auténtico, y está presente en su autoridad vigilante y protectora a los Institutos que en todas partes nacen para la edifi-

(1) Cfr. Const. dogm. "Lumen gentium", núms. 43 y sig.; Decr. "Perfectae caritatis".

(2) Const. dogm. "Lumen gentium", núm. 44.

## Religiosos y los institutos seculares

de la formación para la vida religiosa

cación del Cuerpo Místico de Cristo, a fin de que crezcan y florezcan según el espíritu de sus fundadores" (3).

Sin embargo, está bien claro que la vitalidad y sobre todo la renovación de la vida espiritual, evangélica y apostólica, de que han de estar animadas las religiones mientras con esfuerzo constante deben tender cada día a una más elevada caridad, dependen principalmente, por una parte, de los que han recibido de la Iglesia la misión de gobernarlas en nombre, ciertamente, de la misma y con la ayuda de la gracia celeste, y, por otra parte, de la colaboración generosa de todos los miembros del Instituto. Puesto que es inherente a la naturaleza de la vida religiosa, así como también a la naturaleza de la misma Iglesia posea aquella estructura sin la cual ninguna sociedad, aunque sea sobrenatural, ni puede lograr su fin, ni proporcionar los medios necesarios para obtenerlo.

Por eso, la Iglesia, amaestrada también por su experiencia secular, se ha visto forzada a formular gradualmente un conjunto de leyes canónicas, que han contribuido no poco hasta el presente a la estabilidad y al progreso de la vida religiosa. Por lo que respecta a la renovación y acomodación de los Institutos tal como la exigen las actuales circunstancias, está claro que no podrá llevarse a cabo sin

(3) Ibid., núm. 45.

la revisión de las normas canónicas relativas a su organización y a los medios necesarios para la vida religiosa.

Y puesto que "la adaptación y renovación de los Institutos depende principalmente de la formación de sus miembros" (4), muchas religiones de varones y mujeres, deseosas de trabajar en la renovación exigida por el Concilio, se han esforzado, por medio de una diligente información, y aprovechando generalmente la oportunidad de preparar el capítulo general especial prescrito por el "Motu Proprio" *Ecclesiae sanctae* (5), en determinar con el mayor cuidado las condiciones para llevar a cabo la renovación adaptada de la formación que gradualmente se ha de dar a los formandos.

Como consecuencia, se han formulado algunas propuestas, y la Sagrada Congregación para los religiosos y los Institutos seculares las ha recibido principalmente a través de la "Unión de los Superiores Generales"; estas propuestas tienden a obtener una mayor flexibilidad de las normas canónicas hasta ahora vigentes en materia de formación de los religiosos, para que los Institutos, conforme a las instrucciones dadas por el Decreto *Perfectae caritatis* (6), adapten mejor el conjunto del ciclo formativo a la mentalidad de las nuevas generaciones, a las condiciones de la vida hoy predominante y a las actuales exigencias del apostolado, conservando siempre fielmente el espíritu y el fin propios de cada Instituto.

Pero es evidente que no se puede formular una nueva legislación de una manera segura y determinada sino a la luz de una experiencia suficientemente amplia y prolongada, que permita la formación de un juicio objetivo. En efecto, la complejidad de las circunstancias, su variedad según los lugares y la rapidez constante en los cambios de cada día, no permiten establecer a priori a los que están encargados en nuestros días de formar a la juventud en la genuina vida religiosa, cuáles son los mejores métodos.

Por ello, la Sagrada Congregación, después de haber examinado maduramente las muchas propuestas que se le han hecho referentes a las diversas etapas de la formación para la vida religiosa, ha juzgado oportuno suavizar el rigor de algunas leyes canónicas, con el

(4) Decr. "Perfectae caritatis", núm. 18.

(5) Cfr. M. P. "Ecclesiae sanctae", II, núm. 3.

(6) Decr. "Perfectae caritatis", núms. 3 y sig.

fin de hacer posibles los necesarios experimentos. Es preciso, sin embargo, que esta providencia —al mitigar un tanto las normas jurídicas— no ceda en detrimento de aquellos valores fundamentales que la legislación hoy en vigor justamente intenta proteger. Pues en realidad “hay que considerar seriamente que las mejores adaptaciones llevadas a cabo de conformidad con las necesidades de nuestro tiempo, no surtirán ningún efecto si no están animadas de la renovación espiritual” (7).

Cualquier revisión de los medios y de las normas de la vida religiosa, requiere, para ser auténtica, que al mismo tiempo se defina bien de nuevo los valores esenciales de la vida religiosa; valores que estas normas tienen como objeto preciso salvaguardar. Por eso, y con el fin de facilitar la mejor comprensión del significado de las nuevas normas establecidas por la presente instrucción, la Sagrada Congregación ha juzgado útil anteponer algunas observaciones dignas de atención.

## I

### ALGUNOS PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES

1.—La complejidad de las condiciones a las que más arriba se ha hecho referencia, y sobre todo la creciente diversidad de Institutos y de actividades, hacen cada vez más difícil establecer normas igualmente aplicables a todos los Institutos y en todas las regiones. Por eso, las amplias normas propuestas en esta instrucción permiten a cada Instituto determinar con prudencia los métodos que más le convengan.

En particular, conviene tener en cuenta en materia de formación y educación que los mejores métodos no pueden ser los mismos para los Institutos masculinos y para los femeninos. Como también el plan y los medios de formación deberán ser diferentes según se trate de Institutos dedicados exclusivamente a la contemplación o de Institutos consagrados a actividades apostólicas.

2.—Como quiera que la facultad concedida en la presente Instrucción de reemplazar, si pareciere oportuno, los votos temporales por vínculos de otro género suscita algunas dificultades, será conve-

(7) *Ibid.*, núm. 2 e).

niente recordar aquí la naturaleza y el valor propios de la profesión religiosa.

La profesión religiosa, en la que los religiosos "por los votos o por otros vínculos sacros, por su misma naturaleza a ellos equiparados" (8), se obligan a seguir los tres consejos evangélicos, realiza una consagración total a Dios, único en verdad digno de un don tan radical de la persona humana. Es, por tanto, más conforme a la naturaleza de este don, que se realice y se exprese en su íntima significación por la profesión perpetua, sea simple, sea solemne; pues "esta consagración será tanto más perfecta cuando por vínculos más firmes y estables mejor represente a Cristo unido con vínculo indisoluble a su Esposa la Iglesia" (9). Así, pues, la profesión religiosa es un acto de religión y una peculiar consagración con el cual uno se entrega totalmente a Dios.

El voto de obediencia, por el que el religioso consume la total renuncia de sí mismo y juntamente con los votos de castidad y pobreza se puede decir que inmola a Dios un sacrificio perfecto, pertenece a la esencia misma de la profesión religiosa, no sólo según la doctrina de la Iglesia, sino por la misma naturaleza de tal consagración (10).

El religioso, consagrado a Cristo, se consagra al mismo tiempo al servicio de la Iglesia, y es impulsado, según su propia vocación, al ejercicio de la perfecta caridad apostólica; esta caridad le debe urgir y mover, sea en la vida dada totalmente a la contemplación, sea en las diversas actividades. Sin embargo, se debe tener presente que, aun cuando en los Institutos consagrados al apostolado "la acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza misma de la vida religiosa" (11), esta acción no es el fin primario de la profesión religiosa; y que, por lo demás, las mismas obras de apostolado pueden, ciertamente, ser llevadas a cabo sin la consagración que nace del estado religioso, si bien esta consagración puede, y aun debe, contribuir a que quien se ha obligado a esas obras se dedique con más empeño al apostolado.

(8) Const. dogm. "Lumen gentium", núm. 44.

(9) *Ibid.*

(10) Cfr. Decr. "Perfectae caritatis", núm. 14.

(11) *Ibid.*, núm. 8.

Por tanto, si es conveniente renovar la vida religiosa en los medios y en las formas de realización, de ningún modo se puede afirmar que se haya de cambiar la sustancia misma de la profesión religiosa, ni disminuir sus exigencias; ya que los jóvenes, llamados hoy por Dios al estado religioso, no otra cosa desean, antes al contrario, anhelan vivir esta vocación en la totalidad de sus exigencias, con tal que sean ciertas y genuinas.

3.—Además de la vocación religiosa propiamente dicha, el Espíritu Santo no ha cesado de suscitar en la Iglesia, especialmente en los últimos tiempos, numerosos Institutos, cuyos miembros, ligados o no por algún vínculo sagrado, se comprometen a llevar vida común y a cumplir los consejos evangélicos, con vistas a darse a la actividad apostólica o caritativa.

La Iglesia ha sancionado y aprobado la genuina naturaleza de estas formas de vida; pero, aunque en lo que se refiere a las normas canónicas hayan sido en muchas cosas equiparadas en parte a las religiones, no son con todo el estado religioso. Por tanto, las normas y las directivas contenidas en la presente instrucción afectan directamente a los Institutos religiosos propiamente tales. Los demás Institutos pueden, si así lo desean, seguirlas en lo que se refiere a la formación prudentemente equilibrada de sus miembros, en cuanto sean adaptables a la índole de las obras a que se dedican.

4.—Conviene exponer aquí, brevemente, algunas de las razones ya conocidas que han aconsejado la concesión de las facultades contenidas en esta instrucción.

La formación auténtica para la vida religiosa parece que más bien debe darse en nuestros días con una cierta gradación y prolongarse durante un período más largo de lo acostumbrado: debe, efectivamente, comprender el tiempo del noviciado y los años que siguen a la primera incorporación temporal. En este ciclo formativo, el noviciado debe absolutamente conservar su importancia, ya que no puede ser sustituido con nada y afecta de un modo singular al comienzo mismo de la vida religiosa. Esto requiere que el futuro novicio posea y a un mínimo de preparación humana y espiritual, que no sólo conviene comprobar, sino también a menudo completar.

El candidato a la vida religiosa debe hacer el noviciado cuando,



5.—Por lo que toca a la formación durante el noviciado en los Institutos dados a las obras de apostolado está claro que hay que dar más importancia, ya desde el principio, y de modo más directo, a la preparación de los novicios para la vida y las actividades que deberán ejercitar en el futuro; y hay que enseñarles a realizar progresivamente en su vida aquella coherente y armoniosa unidad que debe existir entre la contemplación y la acción apostólica, unidad que es uno de los valores fundamentales y primarios de estos Institutos. Para conseguir esta unidad es necesario tener una noción exacta de la esencia de la vida espiritual y de las vías que conducen a una más íntima unión con el Señor, en un solo amor sobrenatural hacia Dios y hacia los hombres, que se despliega ampliamente, ya en la soledad del trato íntimo con El, ya en la entrega generosa a la actividad apostólica. Conviene advertir a los jóvenes religiosos que esta unidad tan necesaria, ideal de este género de vida, no puede realizarse al nivel de las actividades, ni puede ser siempre psicológicamente consciente porque radica en la caridad divina que es vínculo de perfección y que supera los sentidos.

La consecución de esta unidad, que no puede ser lograda sin una continua negación de sí mismo y sin un esfuerzo perseverante de purificación de las intenciones en el obrar, exige que se guarde fielmente la ley fundamental de la vida espiritual en estas religiones, que consiste en establecer un conveniente alternarse del tiempo dedicado a la soledad con Dios y del tiempo consagrado a las diversas actividades y a las relaciones humanas que traen consigo.

Para que los novicios perciban la importancia de esta ley y se habitúen a ella a través de la práctica de alguna obra propia de su Instituto, parece conveniente conceder a aquellas religiones que lo creyeron útil, la facultad de introducir en el curso del noviciado una actividad formativa, es decir, un período de experimentación en las actividades y en el género de vida que dicen relación con la propia religión.

Conviene advertir que esta actividad formativa, cuyo objeto es completar la formación dada en el noviciado, no debe dirigirse a procurar a los novicios la formación técnica y profesional necesaria para ciertas actividades apostólicas, instrucción que les será dada posteriormente, sino más bien a ayudarles a descubrir en medio de tales ocupaciones las exigencias de su vocación religiosa y el modo de permanecer siempre fieles a ella.

En medio de la diversidad de actividades apostólicas que se les ofrecen, los religiosos no deben olvidar que, al revés de los Institutos seculares, que en sus actividades peculiares se sirven de los medios del mundo y ejercen profesiones de orden temporal, ellos, según la doctrina del Concilio, deben ser ante todo y de modo singular testigos de Cristo en la Iglesia. "Pongan especial solicitud los religiosos en que, por ellos, la Iglesia revele realmente cada vez mejor a los fieles e infieles el rostro de Cristo, ya entregado a la contemplación en el monte, ya anunciando el reino de Dios a las turbas, ya sanando enfermos y heridos, convirtiendo pecadores, bendiciendo a los niños o haciendo el bien a todos y siempre obediente a la voluntad del Padre que lo envió" (12).

Hay diversidad de dones; por tanto, que cada uno permanezca fiel a la vocación a que fue llamado: una es la función de los religiosos en la Iglesia, otra la función de los Institutos seculares, otra, en fin, la función temporal y apostólica de los seglares no especialmente consagrados a Dios en algún Instituto.

El llamado por Dios al estado religioso debe considerar, bajo la perspectiva de su vocación peculiar, la fuerza y el significado de la formación que comienza a recibir en el noviciado.

Por ello, deberán ser juzgados de modo muy diverso la naturaleza y el valor formativo de las diversas actividades y la oportunidad de introducirlas, según se trate de Institutos masculinos o femeninos, de religiones dedicadas a la contemplación o a la acción apostólica.

Por lo demás, la eficacia de esta formación dada en un clima de mayor libertad y flexibilidad, dependerá también de la firmeza y prudencia con que actúen el maestro de novicios y todos los que, después del noviciado, prosigan la formación de los jóvenes religiosos.

Conviene también recordar el importante papel que juega en la formación una comunidad generosa, ferviente y unida, en cuyo seno los jóvenes religiosos aprendan por experiencia el valor de la ayuda fraterna como factor de progreso y de perseverancia en la vocación.

6.—En la necesidad de proveer a una formación gradual propone las cuestiones de la prolongación del período que precede a la emi-

(12) Const. dogm. "Lumen gentium", núm. 46.

sión de los votos perpetuos, en el cual el candidato se obliga con vínculos temporales por vía de prueba, y de la conveniencia de sustituir los votos temporales por vínculos de otro género, o de hacerlos proceder de tales vínculos.

Efectivamente, conviene que el religioso, en el momento de promunciar los votos perpetuos haya alcanzado el grado de madurez espiritual suficiente para que el estado religioso al que se va a vincular definitivamente, sea realmente por él un medio apto para conseguir más fácilmente la perfección de la caridad, y no una carga demasiado difícil de llevar.

Ahora bien, en ciertos casos una prolongada prueba temporal puede favorecer esta madurez, pero en otros puede traer consigo ciertos inconvenientes que será bueno poner de relieve. El hecho de permanecer durante largo tiempo en un estado de incertidumbre no siempre favorece la madurez; este estado puede favorecer en algunos sujetos la tendencia a la inestabilidad. A esto se debe añadir que, si el religioso no es admitido a la profesión perpetua, la vuelta a la vida seglar le propondrá problemas de readaptación, tanto más dolorosos y difíciles cuanto mayor haya sido el tiempo transcurrido con vínculos temporales. Los superiores deben, por tanto, tener conciencia de su deber en esta materia, y pudiendo hacerlo antes, no retardar hasta el último momento la decisión de despedir al religioso.

7.—Ningún Instituto decida usar de la facultad concedida en esta instrucción de reemplazar los votos temporales por vínculos de otro género sin haber antes pesado y medido seriamente los motivos y la naturaleza de este cambio.

Es indudable la importancia que tiene para el que se siente llamado por el Señor Jesús a dejarlo todo y seguirle, el responder magnánimamente y de todo corazón a tal llamada desde el comienzo mismo de su vida religiosa. Ahora bien, tal exigencia se satisface adecuadamente con la profesión temporal con votos; pues los votos temporales, aunque por su misma temporalidad tengan el carácter de una prueba, hacen ya al que los emite realmente partícipe de la consagración propia del estado religioso.

Sin embargo, la preparación a los votos perpetuos puede también hacerse sin la emisión de los votos temporales. En efecto, es hoy más

frecuente que en el pasado comprobar que algunos novicios terminan el noviciado sin haber adquirido la madurez religiosa suficiente para decidirse ya a pronunciar los votos religiosos, sin que por otra parte se puedan poner en duda ni su generosidad, ni la autenticidad de su vocación al estado religioso. Esta vacilación a pronunciar los votos va a menudo acompañada de una conciencia muy clara de las exigencias y de la trascendencia de la profesión religiosa perpetua, a la que aspiran y a la que quieren prepararse convenientemente. Por ello, ha parecido deseable a algunas religiones que los novicios puedan, al final del noviciado, ligarse con un vínculo temporal diverso de los votos; con ello se satisface su doble deseo de entregarse a Dios y al Instituto y de prepararse mejor para la profesión perpetua.

Sea cual sea la forma en que se contraiga este vínculo temporal, la fidelidad a una auténtica vocación religiosa parece exigir que dicho vínculo tenga, en algún modo, el mismo contenido de los tres consejos evangélicos, y así oriente abiertamente hacia la única profesión perpetua, de la que es, por decirlo así, el aprendizaje y la preparación.

8.—El que abraza la obligación de seguir al Señor en la vida religiosa debe tener muy presentes las palabras del mismo Señor: "Ninguno que mire atrás, mientras tiene puesta la mano en el arado, es idóneo para el reino de los cielos" (Luc. 9, 62). Sin embargo, ciertas dificultades de orden psicológico y efectivo, que algunos encuentran durante su adaptación paulatina a la vida religiosa, no siempre se resuelven durante el noviciado, sin que por ello se pueda prudentemente dudar de la autenticidad de su vocación. En no pocos casos los superiores, con la concesión de una ausencia según el derecho, pueden dar a estos sujetos la oportunidad de vivir durante un cierto tiempo fuera de la casa religiosa para poder más fácilmente resolver sus dificultades. Pero, en los casos más difíciles, no siempre bastará este remedio; los superiores podrán entonces persuadir a los interesados a volver a la vida secular, teniendo presente, si es del caso, la facultad concedida en el número 38 de esta instrucción.

9.—Por último, complétese la formación religiosa gradual y prudentemente repartida a lo largo de las diferentes etapas de la vida del joven religioso, con una preparación seria para los votos perpetuos. Es, pues, de desear, que este acto único y de la mayor trascendencia, por el que el religioso se consagra a Dios para siempre, vaya inmediatamente precedido de una preparación suficientemente larga, trans-

currida en el retiro y en la oración, que pueda ser considerada como un segundo noviciado.

## II

### NORMAS ESPECIALES

La Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, deseosa de favorecer las experiencias necesarias y útiles para la renovación adaptada de la formación de los religiosos, después de examinar diligentemente la cuestión en las sesiones plenarias de los días 25 y 26 de junio del pasado año, por mandato especial del Sumo Pontífice Pablo VI, ha tenido a bien establecer y publicar, por medio de la presente instrucción, las siguientes normas:

10.—I. La formación para la vida religiosa comprende necesariamente dos períodos fundamentales, a saber: el noviciado y el tiempo de probación que le sigue; este último dura un espacio de tiempo proporcionado a la índole de cada Instituto y, durante él, los religiosos están ligados con votos u otros vínculos temporales.

II. A la admisión al noviciado suele preceder una probación previa de duración variable, llamada postulanteo, que es obligatoria en algunos Institutos.

11.—I. Esta previa probación tiene por objeto: permitir un juicio sobre la aptitud y vocación del candidato; comprobar el nivel de su instrucción religiosa y, en caso necesario, completarla en la medida conveniente; y, por último, hacer gradualmente la transición de la vida secular a la propia del noviciado.

II. Durante el tiempo de esta probación se debe averiguar de un modo especial, si el candidato a la vida religiosa posee la madurez humana y afectiva suficiente, de modo que dé esperanzas de que será capaz de cumplir bien las obligaciones del estado religioso, y de que continuará progresando en él, especialmente durante el noviciado, hacia una madurez más completa.

III. Si en algún caso particularmente difícil el superior juzga que es necesario consultar —supuesto el libre consentimiento del interesado— a un psiquiatra, verdaderamente perito, prudente y reco-

mendable por sus principios morales, es preferible, para la mayor eficacia del examen, que éste tenga lugar transcurrida ya una parte notable del tiempo de probación, a fin de que el especialista pueda dar su dictamen fundado en la experiencia.

12.—I. En los Institutos en los que el postulante es obligatorio, sea en fuerza del derecho común, sea en fuerza de las Constituciones, el capítulo general, teniendo presentes las normas de esta instrucción, podrá ordenar el tiempo del postulante como mejor convenga a la preparación para comenzar el noviciado.

II. En los demás Institutos compete al capítulo general establecer la naturaleza y la duración de esta probación previa, que podrá ser diversa según los candidatos. Sin embargo, para que sea verdaderamente eficaz, no deberá ser demasiado corta, ni exceder normalmente la duración de dos años.

III. Es de desear que esta aprobación no se haga en la casa misma del noviciado. E incluso podrá ser útil que, en todo o en parte, se haga fuera de las casas de la religión.

IV. Durante el tiempo de esta previa probación, incluso si se hace fuera de las casas del Instituto, los candidatos estarán encomendados a la dirección de religiosos experimentados; y debe haber una estrecha colaboración entre éstos y el maestro de novicios para asegurar la continuidad de la formación.

13.—I. La vida religiosa comienza con el noviciado. Este, sea cual fuere el fin peculiar de la religión, tiene como objeto principal el que el novicio aprenda las exigencias esenciales y primarias de la vida religiosa, y que en orden a conseguir la perfección de la caridad, se ejercite en la práctica de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, que “por medio de los votos u otros sagrados vínculos asimilados a ellos por su misma naturaleza” (13) un día ha de profesar.

II. En los Institutos en los que “la acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza misma de la vida religiosa” (14) los novicios

(13) Const. dogm. “Lumen gentium”, núm. 44.

(14) Decr. “Perfectae caritatis”, núm. 8.

deberán también ser progresivamente formados para entregarse a las actividades que dicen relación con el fin de su Instituto, realizando aquella íntima unión con Cristo, de la que ha de proceder toda su actividad apostólica (15).

14.—Los superiores a quienes compete la admisión de los candidatos al noviciado, vigilarán para que solamente sean admitidos aquellos que tengan buena índole y las cualidades y grado de madurez que se juzgan necesarias para emprender la vida religiosa propia del Instituto.

15.—I. Para la validez del noviciado se requiere que se haga en la casa legítimamente designada para este fin.

II Ha de hacerse en comunidad o en grupos de novicios, fraternalmente unidos en estrecha caridad bajo la dirección del maestro. Las condiciones de vida y la naturaleza de las actividades y de los trabajos que se encomienden a los novicios deberán ser tales que favorezcan y ayuden a su formación.

III. Esta formación consiste principalmente según las enseñanzas del Señor en el Evangelio, y según las exigencias del fin particular y de la espiritualidad del Instituto, en aprender poco a poco los novicios a renunciar a todo lo que no interesa al reino de Dios, a practicar la humildad, la obediencia, la pobreza, a insistir en la oración y a guardar la unión con Dios, a recibir con ánimo pronto las inspiraciones del Espíritu Santo, y en fin, a prestarse mutua ayuda espiritual en una caridad sincera y abierta.

IV. El noviciado exige también la aplicación al estudio y meditación de la Sagrada Escritura, y que se dé una formación doctrinal y práctica en las cosas espirituales cual se requiere para el desarrollo de una vida sobrenatural de unión con Dios y para la debida comprensión del estado religioso; finalmente exige una iniciación en la vida litúrgica y en la doctrina espiritual propia del Instituto.

16.—I. Para constituir un noviciado no se requiere autorización de la Santa Sede; es competencia del moderador supremo de la religión, con el consentimiento de su Consejo, y según las normas de las Constituciones, decretar o permitir la instalación de un noviciado,

(15) Cfr. *ibid.*

determinar sus modalidades particulares en cuanto a las condiciones de vida se refiere, y fijar su sede en una casa del Instituto.

II. Para mejor atender a ciertas exigencias de la formación de los novicios, el moderador supremo de la religión puede autorizar qué grupos de de novicios moren, durante alguna temporada, en otra casa del Instituto designada por él.

17.—En caso de necesidad, el superior general, con el consentimiento de su Consejo, y oído el superior provincial interesado, puede autorizar la constitución de más de un noviciado en la misma provincia.

18.—Dada la suma eficacia que para la formación de los novicios tiene la vida común, cuando el número demasiado reducido de novicios no consienta crear las condiciones favorables para una tal vida, el superior general establecerá el noviciado, si es posible, en una comunidad del Instituto que sea idónea para fomentar y ayudar a la formación de este pequeño grupo de novicios.

19.—En casos particulares y excepcionales, el supremo moderador, con el consentimiento de su Consejo, tiene la facultad de permitir que un candidato pueda hacer válidamente su noviciado en una casa del Instituto distinta de la del noviciado, bajo la responsabilidad de un religioso experimentado que haga las veces del maestro de novicios.

20.—El superior mayor, por causa que él estime justa, puede conceder que la emisión de la primera profesión se haga fuera de la casa del noviciado.

21.—El noviciado, como ha sido descrito, para que sea válido, debe durar doce meses.

22.—I. La ausencia del grupo y de la casa del noviciado que pase de tres meses continuos o discontinuos, hace inválido el mismo noviciado.

II. Cuando las ausencias sean inferiores al tiempo de tres meses, es competencia de los superiores mayores, oído el parecer del maestro de novicios, y habida cuenta de los motivos de la ausencia, decidir, en cada caso particular, si es conveniente o no compensar esta ausencia

imponiendo una prórroga. Esto mismo pueden regularlo las Constituciones.

23.—I. El capítulo general, con la mayoría de al menos dos tercias partes de los votos, puede establecer, a título de experimento, que, para completar su formación los novicios puedan dedicarse durante uno o más períodos de tiempo a alguna actividad formativa apropiada a la índole del Instituto, fuera de la casa del noviciado, a la medida que, a juicio del maestro de novicios, y con el consentimiento del superior mayor, tal período o períodos parecieren útiles a la formación.

II. Estos períodos de probación formativa pueden aplicarse a uno o varios novicios, e incluso a todo el grupo de los novicios. A ser posible, se ha de preferir que los novicios no pasen cada uno solo estos períodos.

III. Durante el tiempo dedicado a la actividad formativa, los novicios continúan bajo la dirección del maestro de novicios.

24.—I. Todo el tiempo que el novicio permanece fuera de la casa del noviciado, por razón de la actividad formativa, debe añadirse a los doce meses exigidos en el número 21 para la validez del noviciado, sin que la duración total del mismo, incluida esta prolongación, puede exceder de dos años.

II. La actividad formativa no puede comenzarse antes de que el novicio haya morado por tres meses en el mismo noviciado, y ser distribuida de tal modo que el novicio permanezca al menos por seis meses continuos en el noviciado, y que vuelva a él al menos un mes antes de obligarse con los primeros votos o vínculos temporales.

III. Si los superiores juzgasen necesario para la formación de un futuro novicio, que se dedicara a la actividad formativa sin haber morado por tres meses en el noviciado, tal actividad podría hacerse como una probación, pero el noviciado no comenzaría sino al término de dicha actividad.

25.—I. La naturaleza de la actividad formativa que se efectúa fuera de la casa del noviciado, podrá variar según el fin del Instituto y la naturaleza de sus obras. Pero siempre deberá concebirse y realizarse

imponiendo una prórroga. Esto mismo pueden regularlo las Constituciones.

23.—I. El capítulo general, con la mayoría de al menos dos tercias partes de los votos, puede establecer, a título de experimento, que, para completar su formación los novicios puedan dedicarse durante uno o más períodos de tiempo a alguna actividad formativa apropiada a la índole del Instituto, fuera de la casa del noviciado, a la medida que, a juicio del maestro de novicios, y con el consentimiento del superior mayor, tal período o períodos parecieren útiles a la formación.

II. Estos períodos de probación formativa pueden aplicarse a uno o varios novicios, e incluso a todo el grupo de los novicios. A ser posible, se ha de preferir que los novicios no pasen cada uno solo estos períodos.

III. Durante el tiempo dedicado a la actividad formativa, los novicios continúan bajo la dirección del maestro de novicios.

24.—I. Todo el tiempo que el novicio permanece fuera de la casa del noviciado, por razón de la actividad formativa, debe añadirse a los doce meses exigidos en el número 21 para la validez del noviciado, sin que la duración total del mismo, incluida esta prolongación, puede exceder de dos años.

II. La actividad formativa no puede comenzarse antes de que el novicio haya morado por tres meses en el mismo noviciado, y ser distribuida de tal modo que el novicio permanezca al menos por seis meses continuos en el noviciado, y que vuelva a él al menos un mes antes de obligarse con los primeros votos o vínculos temporales.

III. Si los superiores juzgasen necesario para la formación de un futuro novicio, que se dedicara a la actividad formativa sin haber morado por tres meses en el noviciado, tal actividad podría hacerse como una probación, pero el noviciado no comenzaría sino al término de dicha actividad.

25.—I. La naturaleza de la actividad formativa que se efectúa fuera de la casa del noviciado, podrá variar según el fin del Instituto y la naturaleza de sus obras. Pero siempre deberá concebirse y realizarse

zarse con miras a la formación de los novicios o, en ciertos casos, para mejor probar su idoneidad en orden a la vida propia del Instituto. Además de la preparación progresiva a las actividades apostólicas, estos tiempos de actividad formativa podrán tener como fin: que los novicios experimenten en circunstancias reales las verdaderas formas de la pobreza y del trabajo; que se forme su carácter; que adquieran mejor conocimiento de los hombres; que se robustezca su voluntad y se desarrolle su responsabilidad en los oficios y cargos encomendados; finalmente ofrecerles la oportunidad de esforzarse en guardar fielmente la unión con Dios en la vida activa.

II. El alternarse los períodos de actividad con otros consagrados a la oración, a la meditación o al estudio, que ha de caracterizar la formación de los novicios, les estimulará a permanecer fieles a ello durante el decurso de su vida religiosa. Y es de desear que esos períodos de retiro se intercalen también regularmente durante los años que preceden a la profesión perpetua.

26.—El superior mayor puede, con justa causa, permitir que la primera profesión se anticipe, pero no más de quince días.

27.—Si las Constituciones no disponen otra cosa, en los Institutos que tienen noviciados diferentes para las diversas clases de miembros, el noviciado hecho para una clase es válido para la otra. Las Constituciones determinarán si es preciso, las condiciones requeridas para este tránsito.

28.—La índole peculiar y el fin del noviciado, como también la estrecha unión que debe reinar entre los novicios, exigen obviamente que exista una cierta separación entre el grupo de los novicios y los demás miembros del Instituto. Sin embargo, a juicio del maestro, los novicios podrán tener algún trato con otras comunidades o con los religiosos profesos. Pertenece al capítulo general, teniendo en cuenta la índole y el fin del Instituto y las circunstancias particulares, definir qué relaciones pueden tener los novicios con los otros miembros del mismo.

29.—I. El capítulo general puede permitir o imponer como obligatorio durante el tiempo del noviciado algunos estudios útiles a la mejor formación de los novicios. Los estudios doctrinales deberán es-

rar siempre dirigidos al conocimiento amoroso de Dios y a fomentar la vida de fe.

II. Durante el tiempo del noviciado de que se habla en el número 21 están prohibidos los estudios, aun filosóficos y teológicos, ordenados a la adquisición de diplomas, o con miras a una formación profesional.

30.—Todos los cargos y trabajos encomendados a los novicios se ejercerán bajo la responsabilidad y vigilancia del maestro, quien podrá hacerse ayudar de personas aptas y expertas. En estos diversos cargos se ha de buscar sobre todo la formación de los novicios y no el interés del Instituto.

31.—I. En la dirección de los novicios, particularmente durante el tiempo de las actividades formativas, el maestro de novicios tenga muy presentes estas palabras claramente enunciadas por el Concilio Vaticano II: "Para que los religiosos respondan a su llamamiento de seguir ante todo a Cristo, y sirvan a Cristo mismo en sus miembros, es necesario que su actividad apostólica proceda de la unión íntima con El" (16). "Los miembros de cualquier Instituto, buscando ante todo, y únicamente a Dios, es menester que junten la contemplación, por la que se unen a El con la mente y el corazón, y el amor apostólico, con el que se esfuerzan por asociarse a la obra de la Redención y por extender el reino de Dios" (17).

II. Para conseguir este fin, el maestro ha de enseñar a sus novicios:

- 1) A buscar en todo, tanto en las actividades apostólicas o en el servicio de los hombres, como en los momentos consagrados a la oración o al estudio silencioso, la pureza de intención y la unidad de la caridad para con Dios y para con el prójimo;
- 2) a saber usar de este mundo como si no usasen de él, cuando las actividades apostólicas de su religión le lleven a mezclarse en los negocios humanos;
- 3) a descubrir sus propias limitaciones en la acción sin desalen-

(16) Decr. "Perfectae caritatis", núm. 8.

(17) *Ibid.*, núm. 5.

rarse, y a procurar encauzar rectamente su propia vida, persuadido de que nadie puede darse auténticamente a Dios y a sus hermanos sin antes poseerse a sí mismo en la humildad;

4) a realizar en su vida, con voluntad firme y rica de iniciativas, y en conformidad con las exigencias de la índole y fin de los Institutos dedicados a las obras de apostolado el equilibrio indispensable, tanto en el plano humano como en el espiritual, entre los tiempos dedicados al apostolado y al servicio de los hombres, y los tiempos, convenientemente prolongados, dedicados en soledad o en comunidad, a la oración y a la lectura meditada de la palabra de Dios;

5) a fijar sus corazones, conservando fielmente este ritmo necesario y principal de toda vida consagrada a Dios en estos Institutos, en la unión con Dios y en la paz que nace del cumplimiento de la divina voluntad, cuyas mociones han de aprender a descubrir en los deberes del propio estado y en las exigencias de la justicia y de la caridad.

32.—I. Ha de reinar entre los superiores, el maestro y los novicios, la necesaria unidad de mente y corazón. Esta unidad, fruto de una auténtica caridad, es absolutamente necesaria para la formación de los novicios.

II. Los superiores y el maestro den siempre a los novicios testimonio de sencillez evangélica, de amistad comprensiva y de respeto a su personalidad, a fin de crear un clima de mutua confianza y de docilidad y apertura de parte de los novicios; de este modo, el maestro podrá orientar la generosidad de los novicios hacia el don de sí mismos al Señor en la fe; y con su ejemplo y su palabra les hará descubrir gradualmente, en el misterio de Cristo crucificado, las exigencias de una auténtica obediencia religiosa.

Estimule, pues, el maestro a sus novicios a que "en el desempeño de sus cargos y en la toma de iniciativas cooperen con obediencia activa y responsable" (18).

33.—Pertenece al capítulo general determinar cuanto se refiere al hábito de los novicios y de los demás aspirantes a la vida religiosa.

(18) *Ibid.*, núm. 14.

34.—I. El capítulo general, con mayoría de dos tercios de los votos, podrá establecer la sustitución, de los votos temporales por vínculos de diverso género como, por ejemplo, una promesa hecha al Instituto.

II. Al final del noviciado el candidato se liga con este vínculo por el tiempo de prueba que se extiende hasta la profesión perpetua o hasta los vínculos sagrados que, en vez de los votos, están en uso en algunos Institutos (19). El candidato puede también obligarse con este vínculo temporal por un tiempo más breve; puede, asimismo, renovarlo varias veces y aun contraerlo antes de la profesión de votos temporales.

35.—I. Es natural que este vínculo temporal tenga ya por objeto la práctica de los tres consejos evangélicos para que constituya una verdadera preparación para la profesión perpetua. Conviene, en efecto, mantener la unidad de formación para la vida religiosa; porque, aun definitivo, solamente en la profesión perpetua debe, sin embargo, comenzar a practicarse pronto, y probarse durante un tiempo suficiente-

II. Es de desear que la profesión religiosa, que sólo en cuanto perpetua adquiere todo su valor, sea próximamente precedida de un período de preparación suficientemente largo, que sea como un segundo noviciado. Pertenece al capítulo general determinar su duración y sus modalidades.

36.—La vinculación temporal, cualquiera que sea su naturaleza, producirá en el que se obliga con ella, la incorporación a su religión, y la obligación de observar las reglas, las Constituciones y las demás normas. Compete al capítulo general definir los demás aspectos y consecuencias de este vínculo.

37.—I. El capítulo general, todo bien considerado, debe determinar la duración del tiempo de votos o vínculos temporales que ha de mediar entre el final del noviciado y la profesión de los votos perpetuos. La duración de este tiempo de prueba no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve continuos.

(19) Cfr. "supra", núm. 3.

II. Permanece en vigor la ley de emitir la profesión de votos perpetuos antes de la recepción de las Sagradas Ordenes.

38.—I. Si el sujeto que ha dejado legítimamente su Instituto, sea al expirar los votos o vínculos temporales, sea por haber sido dispensado de los mismo, solicita la readmisión, el superior general, con el consentimiento de su Consejo puede admitirlo nuevamente, sin que esté obligado a hacerle repetir el noviciado.

II. Sin embargo, el superior general debe imponerle un tiempo de prueba, transcurrido el cual podrá el candidato ser admitido a los votos temporales o a vínculos de diverso género, por un tiempo no inferior a un año, ni al que le faltaba para la profesión perpetua cuando abandonó la religión. El superior podrá también exigir un tiempo de prueba más largo.

### III

#### DE LA APLICACION DE LAS NORMAS ESPECIALES

Para la ejecución de las presentes normas se observará cuanto sigue:

I.—Continúan en vigor todas las prescripciones del derecho común que no hayan sido derogadas por las normas de esta instrucción.

—Las facultades concedidas por la presente instrucción no son de ningún modo delegables.

III.—Bajo el nombre de moderador supremo o de superior general se comprende también el abad presidente de una Congregación monástica.

IV.—Faltando el superior general o estando legítimamente impedido, goza de las mismas facultades aquel que hace sus veces a tenor de las Constituciones aprobadas.

V.—Las monjas dedicadas a la vida exclusivamente contemplativa deben introducir en las Constituciones las oportunas normas particulares y someterlas a la aprobación. Sin embargo, se les pueden aplicar las normas contenidas en los números 22, 26, 27 de esta instrucción.

VI.—1) Si el capítulo general especial prescrito por el Motuo proprio "Ecclesia sanctae" ha sido ya celebrado, compete al moderador supremo de la religión y a su Consejo colegialmente, ponderadas con diligencia todas las circunstancias, decidir si conviene convocar un capítulo general para deliberar acerca de las cuestiones a él encomendadas, o si es preferible aplazar el asunto para el próximo capítulo general.

2) Si el moderador general y su Consejo del mismo modo juzgan que es demasiado onerosa o imposible la convocación de un nuevo capítulo general, y a la vez estiman urgente para el bien del Instituto la aplicación de las facultades atribuidas al capítulo, puede el superior general en acto colegial con su Consejo poner en práctica todas o algunas de esas facultades, con tal que antes sean consultados los otros superiores mayores y sus respectivos Consejos y obtengan el consentimiento de las dos terceras partes de los mismos. Dichos superiores mayores tengan cuidado de consultar previamente a sus súbditos de votos perpetuos. En los Institutos no divididos en provincias, el moderador supremo deberá consultar a los profesos de votos perpetuos y obtener el consentimiento de las dos terceras partes de los mismos.

VII.—Estas normas, establecidas "ad experimentum", entrarán en vigor el día en que la presente instrucción sea publicada.

Roma, fiesta de la Epifanía del Señor del año 1969.

Hildebrando, Card. ANTONIUTTI  
Prefecto.

† Antosio MAURO  
Arzobispo de Tagaste,  
Secretario

(Texto castellano de la Políglota Vaticana).

# Y. M. La Tradición en la Iglesia

Por Carlos Herrero Pardo,  
Doctor de Madrid.

## INTRODUCCION

La tradición, un vocablo que vulgarmente tiene el significado de costumbres que se conservan, de modos de pensar más conformes a lo pasado, responde en su primero y más noble significado al acto personal de comunicar o transmitir todo lo que sea específicamente humano: vivencias, valores, conceptos, expresiones. Y esto, con el resultado de establecer una comunidad aun a través del tiempo entre todos los que participan de tal comunicación y con el dinamismo propio y enriquecedor de cada vivencia, de cada valor...

En esta línea se coloca la verdadera "Tradición" de la Iglesia, y no en la que supone colocarla la clasificación inadecuada de progresistas y tradicionalistas. División que ignora qué es progreso, qué tradición y cuánto se impliquen mutuamente; crea confusión por la existencia del "Tradicionalismo" en filosofía, y sobre todo lleva a muchos a la ridícula necesidad de situarse en uno de los dos bandos cuyo criterio de verdad sea lo nuevo, "porque es progreso" o lo antiguo "porque es tradición".

Por lo cual no dejará de ser maravilla para los clasificadores que Congar, uno de los catalogados como progresista, nos venga a decir que la Tradición es el criterio de la verdad en la Iglesia, que la Tradición avanza continuamente, que hay tradiciones pasajeras y

## según Y. M. J. Congar

*Pbro. Carlos Herrejón Peredo.  
Diócesis de Morelia.*

que nuestra Fe tiene una criteriología propia a la cual se llega por el estudio de su Tradición.

La presente exposición pretende poner de relieve algunos principios de la criteriología de la Fe mediante una síntesis de varias obras que el padre Congar trata en diferentes obras cuya noticia bibliográfica se encuentra en la p. 386. La síntesis se ha hecho centrándose la atención en el sujeto de la Tradición. Precede una parte sobre el contenido de la Tradición y termina con otra sobre el criterio de la Tradición. El método ha comprendido una meditación sobre las obras mismas, un análisis sobre los lugares más significativos cuya selección se hizo por paralelismo y diferencia, y el comentario o ampliar según lo exigiera el tema y la unidad orgánica. De esta manera, las referencias que van al margen indican las más de las veces, no una cita textual, sino el lugar de Congar de donde se ha tomado un tema para su resumen o desarrollo en conformidad con otros lugares del autor. No se alude al libro *La Tradition et la vie de l'Eglise*, París 1963; ni a *Sacerdoce e Laicat*, París 1962, porque no parecen modificar substancialmente el pensamiento del autor que lo que ve a los puntos fundamentales que elegimos.

Para quien busque una semblanza del padre Congar y su completa bibliografía hasta hace poco, hay un libro de reciente publi-

cación: J. P. Jossua P. Quatrochi, *Le Pere Congar, la Théologie service du peuple de Dieu*, Paris 1967.

Para interpretar correctamente los textos de un concilio, entre otras cosas hay que atender a la doctrina de aquellos teólogos que prepararon los esquemas, que fueron consultados para las enmiendas. Es deficiente un comentario a documentos conciliares que no lo considere. Quien desee constatar una corriente del influjo de Congar en el Vaticano II compare las referencias del presente estudio con las constituciones sobre la Iglesia y sobre la Divina Revelación, y con los decretos sobre el deber pastoral de los obispos y sobre el apostolado de los seglares. En ocasiones se hallan semejanzas casi literales como en lo relativo al sentido de la Fe: LGn12; DVn10. Y es evidente que la sana y diligente elaboración teológica tiene un lugar imprescindible, aunque no el definitivo, en la genuina Tradición de la Iglesia. "Tenemos gran estima y gran necesidad de la función de teólogos buenos y animosos; ellos pueden ser providenciales, estudiosos y valientes expositores de la Fe, si se conservan discípulos inteligentes del Magisterio". (Paulo VI a los Obispos de América Latina, 24-VIII-68)

Ojalá que los sacerdotes como ministros de la Fe, dejemos actitudes superficiales y tengamos siempre la honestidad profesional de estudiar las realidades que alimentan y rigen nuestra Fe.

### S I G L A S

- JTL = *Jalons pour une théologie du Laicat*, Paris 1964 (3a. ed.).  
LTI = *La Tradition et les traditions, I Essai historique*, Paris 1960.  
FT = *La Foi et la Théologie*, Tournai 1962.  
LTII = *La tradition et les traditions, II Essai théologique*, Paris 1963.

### EL CONTENIDO DE LA TRADICION

#### SUS RAICES

La verdad que salva está en la Escritura inspirada por Dios. Ahí se contiene todo lo necesario, como en su semilla. Paradójicamente Cristo lo dijo todo y aún tiene cosas

LTI 160 por decir, a fin que su salvación se cumpla en la historia.

LTI 404 Los elegidos a la salvación proclamada en la Escritura son aquellos que se ajustan a la Buena Nueva, no porque la repitan pasivamente, sino porque se realiza en ellos una recreación viva del Evangelio. Pues la fidelidad a nuestra fe no es la persistencia de signos grabados en piedra, sino la lealtad al Libro de las dos Alianzas y al Evangelio escrito en los corazones:

“*Indignum ergo erat ut tota Evangelii doctrina, quae lex est spiritus et vitae, mortuis ubique litteris committeretur, nec ulla ex parte committeretur cordibus, cum de ea specialiter scriptum esset*”.(1)

LTI 170 En esta realidad se arraigan la tradición y sus expresiones tangibles. No hay, pues, que enfrentarla con la Escritura, como si fuesen rivales, sino conjugarlas refiriendo la una a la otra.

### SUS DIMENSIONES

LTI 28 El Libro sagrado es palabra. Y si la palabra humana es creadora de una relación entre personas, la de Dios lo es eminentemente: exige una personalización de lo que comunica, de lo que entrega; una interpretación que busque la plenitud de la palabra recibida y que se manifiesta ante todo por la vivencia, individual y comunitaria. Y puesto que lo comunicable al hombre se integra en la realización histórica de su destino, la palabra de Dios, siendo inmutable, queda insertada en el tiempo, y siendo inefable, se expresa con palabra del hombre cuyo discurso y testimonio están condicionados por su situación temporal.

Esta dimensión de tiempo entra con mayor amplitud

(1) MELCHOR CANO, De locis theol., lib. III, c 3, quartum fundam., éd. 1907, p. 69 b.

- en toda la existencia de la tradición, de modo que cambios doctrinales sean como formas históricas, aspecto del tipo original. La Tradición, pues, esa comunicación concreta de Dios a nosotros a través de quienes nos precedido en la fe, viene a ser presencia viva del pasado en el presente: no permanencia de una forma, sino renovación según la forma dada. No implica envejecimiento es simplemente referencia del presente al pasado.

- La Tradición es además la entrega personal a través del tiempo de la respuesta a Dios ya que supone e incluye una interpretación de su palabra, sea de aquella que se escribió, sea de esta consignada en letras y sellada por el carisma de la inspiración. Pero la Tradición también es interpretación de sí misma, en virtud del carácter personalístico y temporal que la llena y la impele a abarcar todas las expresiones de la persona humana y ante todo su vida.

### SENSUS ECCLESIAE

- Precisando, aquí se comprende tanto la expresión conceptual o aconceptual de lo que se interpreta y que se va traduciendo en signos sensibles de diferente índole, como aquello que fundamentalmente existe en el interior de los creyentes: la fiel significación de su fe: el "sensus fidei".
- LTH 72 "sensus ecclesiae", como lo consideraron algunos teólogos del s. XVI basados en Santos Padres: S. Atanasio, S. Hilario, S. Agustín, S. Vicente de Lerins. Objetivamente considerado está en la línea de la "fides quae creditur". Es lo que cree la Iglesia, lo que ella ve en sus fuentes, su interpretación de los textos y de las cosas. Trasciende todas sus expresiones y por consiguiente no se puede reducir a ellas, aunque tampoco las pueda omitir:

- "La première prétention serait l'erreur d'un historicisme critique, la seconde correspondrait à la tentation de faire, du sensus Ecclesiae, une réalité autonome, ayant valeur sans référence au donné".

Así, se impone una distinción y una unión entre la Ila-

- LTII 99 mada tradición histórica y la Tradición dogmática: aquella se contiene en ésta, que la trasciende. A nivel práctico
- LTII 212 se exige un diálogo, no una disputa, entre el historiador y el estudioso de la Tradición. Un defecto del modernismo
- LTI 269 radica en confundir o separar la Tradición y la historia.

- FT 150 Todas las expresiones de la vida cristiana: desde la liturgia,
- FT 146 las formas de apostolado, la vida de los santos y la elaboración teológica, hasta el arte, la práctica, las costumbres
- FT 195 evangélicas del pueblo fiel... todo aquello por lo que auténticamente se manifieste el espíritu cristiano en los
- FT 153 actos que hacen la trama ordinaria de la vida humana.

Tal variedad de formas requiere una integración con base en el *sensus ecclesiae*, una valoración según criterios más adelante especificados. No obstante, permanece la complejidad de manifestaciones derivadas de la riqueza del creer, que según la Escritura es aceptar una realidad, adherirse de corazón, vivir, obrar (J 7,38; 14,12; I C 2,12-16; J 3,15-36).

- JTL 403 La Tradición, pues, no se constituye solamente por enunciados, sino que es la expresión del cristianismo total.
- LTII 85 No se actualiza perfecta en cada momento: de hecho hay
- FT 112 oscurecimientos parciales, cuando las circunstancias históricas hacen que los testimonios —conceptos o vivencias— arrojen luz suficiente sobre un punto dejando otros en la penumbra. Pero jamás puede considerarse adecuadamente la Tradición aislada. Y así, la Tradición auténtica llega a ser una totalización de sus nociones y realidades. Viene a identificarse con el *sensus ecclesiae*, constituyendo el tesoro objetivo de la fe.

### TRASCENDENCIA Y CONDICIONAMIENTO

Aún más: si la tradición trasciende sus formas de expresión —pues la vida cristiana es más completa que el

LTH 126 análisis que se pueda hacer de ella—, menos inadecuadamente hay que decir que la Tradición es síntesis viva:

*“La Tradition est synthese’ elle est documents et réalités donné et vie par l’Esprit, norme objective et sujet vivant*

LTH 213 *On ne la considèrerait pas adéquatement si l’on voulait la réduire a l’un seulement de ses éléments”.*

Por consiguiente, si por una parte las realidades que forman las expresiones históricas de la Tradición no se identifican plenamente con ella; por otra, son integrantes

LTH 268 necesarios, de tal manera, que condicionan la fe de la Iglesia, incluso la enseñanza del Magisterio donde sería

LTH 100 injustificable la definición de una verdad no contenida en los signos de la doctrina recibida. Así, en el orden práctico, se impone a la Iglesia y a su Magisterio la colaboración que provenga del estudio científico acerca de la Es-

LTI 269 critura y los variados testimonios de la Tradición. Así quedarán asegurados el condicionamiento objetivo de la validez del *sensus ecclesiae*, y en buena parte, la pureza y

LTI 98 plenitud que ha de exigirse el Magisterio en la enseñanza de la Revelación.

### CRISTO, REALIDAD INTIMA DE LA TRADICION

La razón profunda de esta obligación estriba en que la Iglesia descubre, tras las simples expresiones de la Escritura y del cristianismo, su último contenido del que no puede ser absoluta regla objetiva, porque sería su dominadora; y es lo contrario, su servidora, en cuanto que en este orden de cosas cumple el oficio de criterio: “ministra obiecti”, había dicho Cayetano.(2) Los signos, que lo manifiestan, participan del respeto que se le debe. Y en tal respeto se implica un estudio delicado.

¿Cuál, pues, viene a ser en resolución el objeto de nuestra Fe, la realidad íntima de todas las expresiones del cristianismo? Como sostén y culmen de todas las cosas que profesamos debe estar la persona en quien creemos. El contenido central de la Escritura es Cristo. Y lo que en defi-

LTH 103

nitiva viene comunicando la Iglesia es Cristo. El está por encima de todos los signos y de las generaciones que los reciben o transmiten. El está presente en ellos y es así principio vivo de identidad de la Tradición:

*"Es el mismo ayer y hoy, y lo será por siempre" (Hb 13,8).*

## EL SUJETO DE LA TRADICION

### LA IGLESIA

Las variadas formas de la tradición, el mismo "sensus fidei" objetivamente considerado, toman su vitalidad del contenido último que señalan, Cristo, y del sujeto que la recibe, transmite y desarrolla, la Iglesia.

- Es menos preciso hablar simplemente de tradición vi-
- LTII 84 viente: quien vive es el sujeto, los creyentes, la Iglesia viva, sujeto suprapersonal y adecuado de la fe. Como por extensión se dice vivo el contenido de la conciencia, pero lo que vive es la conciencia, facultad y acto, así la Tradición, que viene a ser la conciencia de la Iglesia creyente. Y si la Tradición participa de la vitalidad de su sujeto, también de él le viene una impronta de carácter temporal: la Iglesia vive en el tiempo, si bien lo trasciende llegando a tener desde ahora su propio tiempo. La Iglesia está llamada a la perfección escatológica, pero hoy debe aceptar su condición itinerante.
- LTII 31
- ITL 386

- FF 157 Toda la Iglesia peregrina es sujeto de la Tradición, toda la comunidad cristiana recibe y transmite el cristianismo, el tesoro objetivo de la fe. Es el sujeto de la tradición activamente considerada. Y como el núcleo y la fuente de la Tradición es la Revelación misma de la que no se puede separar; en definitiva, el recibir, conservar y transmitir la Revelación compete a toda la Iglesia. De esta manera la Iglesia desempeña su oficio profético y goza en
- LTII 70
- ITI 263
- ITL 367

(2) CAYETANO, Jn IIam IIae, q 1, a 1, n X y XII.

esto de la segura asistencia divina; hay infalibilidad  
FT 116 Iglesia toda.

### VIVENCIA CRISTIANA

Pero si la Tradición se transforma, si la Revelación exige una personalización, ello se realiza en cuanto la Iglesia desarrolla nuevas expresiones de la fe y nuevos comportamientos cristianos. Esto último tiene capital importancia. La vivencia cristiana, empeño de toda la Iglesia, ha sido un factor poderoso en el desarrollo dogmático

*"il existe, entre la foi, en sa valeur dogmatique, et la vie chrétienne, liturgique ou morale, un va et vient constant. Je prie et j'agis fidelement sur la base d'une certaine connaissance, en sorte que bien de choses deviennent nouvelles parce qu'elles ont été priées et vecues"*.

Observación que se funda en la gran intuición de Blondel: lo que el hombre no puede comprender totalmente lo puede hacer plenamente, y al hacerlo mantendrá viva en él la conciencia de esta realidad.(3)

Concretamente se pueden citar algunos casos en los que resalta más el influjo de la vivencia cristiana sobre la elaboración de su doctrina: el culto de los mártires y de los santos, el sacramento de la penitencia, los dogmas de la Inmaculada y la Asunción, la doctrina del laicado, del matrimonio, de la comunidad local, la teología pastoral o litúrgica. Las declaraciones de la Iglesia vienen al término de una maduración en que se han llevado a cabo iniciativas divinas a nivel personal, que implican el valor único de toda alma delante de Dios y que tienden a suscitar una respuesta comunitaria de fidelidad y santidad.

Fidelidad a la palabra de Dios, valor que se apoya en ella misma, en cuanto la Escritura atestigua que todos los creyentes reciben una iluminación y que son activos en la fe: I J 1, 5-7; II, 3-6, 9-10, 13-14, 18-27; III, 6, 9-10, 17-18.

(3) M. BLONDEL, La Quinzaine, pp. 437, 444; Prem. Ecrits, pp. 204, 211-12.

19, 23-24; IV, 1-7, 12, 17; V, 1, 18, 20. J 3, 19; 8, 12; 6, 45; 10, 4; 12, 35-36. I Th 4, 9; 5, 4s; I C I, 45; II, 10-16; III, 1; XII, 10, 13; XIV, 29; 2 C I, 22s, 30; II, 6-16, III, 18; IV, 6; Ph 2, 15; 3, 15; E I, 8, 17-19; IV, 14; C I, 4-9; R 15, 14; Hb 5, 13; 6, 4; 8, 8-12; A 2, 17; Ap 21, 23. Cf. Jr 31, 31-34; Is 54, 13; 60, 19; Ez 36, 23-27; Jl 3, 1-2.

### SENSUS FIDELIUM

- LIII 39 La actividad de todo fiel se subraya en la aplicación de J 14, 25-26; 16, 13-14 a la Iglesia entera. Bien que la Revelación se haya cerrado, a todos se ha dado un "espíritu de revelación" que hace vivir y penetrar el significado de aquélla. En lo cual la Iglesia renueva la actividad de su tipo, la madre de los creyentes. Newman refiriéndose a LIII 28 Lc 2, 19 dice que María es ejemplo perfecto para el creyente en cuanto reflexiona sobre la significación de lo que ha oído y saca las consecuencias (4).

Tal espíritu de revelación es el *sensus fidei* o más bien aquí *sensus fidelium* en su significación subjetiva: el ins- JTL 398 tinto de la fe, la facultad de percepción y adhesión, de LIII 83s discernimiento y penetración del objeto de la fe. Se halla en la línea de la "fides qua creditur", y en esta significación fue usado por los teólogos del s. XIII y se profundiza por los actuales. Santo Tomás analizó este poder de la fe en la persona individual creyente e insistió en su carácter de don gratuito (5). Hoy se reflexiona en su aspecto comunitario como principio de desarrollo dogmático (6).

El hecho existencial que confiere la capacidad del *sensus fidei* es el bautismo. Lo que en él se ha recibido viene a ser por la vida y los demás sacramentos, alabanza y servicio, testimonio, respuesta e iniciativa.

(4) NEWMAN, Sermon XV, 3. Paris, 1955, p. 328.

(5) Ver J. DE GUIBERT, A propos des tetes de S. Thomas sur la foi qui donne. R.S.R., 9 (1912), pp. 30-44.

(6) M. D. KOSTER, Volk Gottes im Wachstum des Glaubens. Himmelfahrt Morans und Glaubenssinn. Heidelberg, 1950; J. BEAUMER, Glaubenssinn der Kirche? in *Trüzer Theol. Zeitschr.*, 61 (1952), pp. 129-142; CL. DILLENCHNEIDER, Le sens de la foi et le progrès dogmatique du mystère marial, Rome, 1954; C. BALIC, Il senso cristiano e il progresso del Dogma, en *Greg.* 33 (1952), pp. 106-135.

Así, pues, la potencia de la fe se concede yente según el beneplácito divino, jerarquía y tes que otra cosa toda la Iglesia es "ecclesia cre-

- nos teólogos del siglo pasado calificaron a los testigos secundarios de la tradición. Para uno plicaba que la infalibilidad de la Iglesia se c en ellos de una manera pasiva, "in credendo". terio sería un aparato destinado a regentear Consecuentemente se admitía que los laicos gu Depósito a una con la jerarquía, pero se les ne vidual o colectivamente tomados, el título y c transmitir, de enseñar Molher, J. A. calificó ta gía inficionada de naturalismo, y Newman anali chos incontestables como la fidelidad del laicad JTL 401 la crisis arriana a pesar de la defección de alguno trata de asignar un valor propio al sensus fidelit LTI 261 laicos (7). Debe ser algo activo y orgánico: la vive LTH 91 fe recibida que llega a ser testimonio en su medio JTL 404 mación personal del mensaje evangélico, y así, de desarrollo dogmático.

*"Selon l'aspect ou la doctrine recue dans l'obéiss la foi, est vécue et, par la meme, développée, a selon les besoins des hommes et des temps, ou l chrétienne est témoignée et rayonnée par des an vraiment en vivent et s'engagent, bref, pour aut l'Esprit est actif en lui, tout fidele a grace, initia activité".*

- JTL 376 De esta suerte se precisa la infalibilidad de los como integrantes de la Iglesia: son infalibles en la sión viviente de su fe, no en un acto o juicio partic JTL 399 Los laicos guardan la tradición por la fidelidad ne LTH 91 de pensamiento, sino sobre todo de acción, y tamb JTL 406 transmiten no al modo del Magisterio, pero sí de un ma activa. Así pues, sólo la vivencia de la condición

(7) NEWMAN, On consulting the faithful on matters of faith, en The Ra 1859, pp. 198-230.

tiana hace que los laicos sean sujetos activos de la tradición, que la sepan defender y puedan desarrollarla.

JTL 401 Siendo vital esta actividad de los laicos, es también orgánica. Hay principio de coordinación y subordinación en los miembros del cuerpo eclesial. Al inicio de la fe está la obediencia y sólo sobre base recibida pueden los laicos ser activos, transmitir, desarrollar, irradiar la fe. Ya en la Iglesia primitiva los apóstoles a la par que atestiguan la existencia de carismas entre los fieles, y los promueven, reivindicando la plena autoridad de su oficio: 2 C 11, 4; G 1, 9; Ap 22, 18-19; Hb 13, 7; C 1, 3b-10; 1 J 1, 1-5; 2, 7, 23-24; 4, 6. Y en el c. 9 de la Didascalia el Obispo es aquel por cuyo medio aprendemos el Verbo.

LTH 19 Así, el principio general de interdependencia humana se concretiza en un Magisterio por disposición histórico-divina. Sin embargo, el laicado retiene su propio valor; es irreductible al Magisterio. El *sensus fidei* de que gozan añade el valor de testimonio que al ser profesión o confesión de la fe, transmite efectivamente el Evangelio, se verifica más notablemente en el estadio misionero de la Iglesia y se realiza más eficazmente por la vivencia sencilla de la fe testimoniada en el ejercicio de la caridad, en la participación litúrgica.

### ENSEÑANZA DE LOS LAICOS

LTH 20 Y aun hay formas peculiares de enseñanza que les atañen y que están profundamente insertadas, como la educación cristiana en el ambiente familiar. Ya San Atanasio argumentando contra los arrianos señala que la fe en Cristo Señor no se inventa, sino se transmite de padres a hijos (8). Especialmente ellos transmiten ejemplarmente el sentido cristiano implicado en sus comportamientos. Las madres forman el medio ambiental propicio. La familia viene a ser síntesis viviente de convicciones y actitudes, de pensamientos y sentimientos cristianos. En virtud de su bautismo y matrimonio, particularmente el padre de fami-

(8) S. ATANASIO, Decr. Nic. Sign., 25-27; PG 26, 460 s.

lia es asociado a la función enseñante de la autoridad pastoral:

JTL 410 "sans doute participation a la mission du Magistere, pour autant, de quelque facon, a son autorité, mais non nota 92 son pouvoir".

Lo cual vale también cuantas veces los laicos bajo guía del Magisterio reciben una cierta misión canónica: JTL 410 oficio de padrinos, el desempeño de la catequesis... Coesto se añade un nuevo título en los laicos que aceptan ta misión. Nuevo, ya que todo el pueblo fiel enseña a título de la fe interiorizada y manifestada en todas las actividades de vida y pensamiento, no a título de la autoridad apostólica. Por lo que ve a la participación directa de laicos en los concilios, esto significaría no la colación de poder magisterial, sino un caso notable de la ley de asociación o colegialidad que vige en la Iglesia.

Parece ser que la ciencia teológica propiamente dicha no sea el campo donde se ejercite la actividad del laicado en materia de pensamiento religioso. Hay un gran dominio intermedio entre la teología dogmática y los problemas actuales de la humanidad. A los laicos calificados compete JTL 431 fungir de traductores del mensaje cristiano para solucionarlos, de ejecutores de estas soluciones para hacer del Evangelio un ambiente, de creadores de formas culturales y artísticas inspirados en la fe para contribuir a su difusión y desarrollo. De ordinario los laicos pueden, mejor que los clérigos, desarrollar los valores que sirvan de mediación entre la fe y los pueblos, entre la Iglesia y el mundo, y pueden reivindicar más eficientemente la fe atacada. El texto histórico abre nuevos caminos a la Iglesia, y en muchos puntos es su laicado el más próximo a ensayar o rechazar prácticamente estas posibilidades.

### CARISMAS DE LOS LAICOS, GUIA PARA EL MAGISTERIO.

A la situación del laicado corresponde una acción de Dios a través de una serie de gracias específicas y carismas, JTL 411 visiones incluso, que han influido grandemente en la vida

y pensamiento de la Iglesia. Ya en la Sagrada Escritura aparecen aun los carismas de la palabra —no los de gobierno—, dados sea a los ministros, sea a los simples fieles: A 13, 1; R 12, 7; 1 C 12, 28; R 12, 6; 1 C 12, 10; E 4, 11; A 8, 4; 1 Tm 4, 13; R 12, 8; 1 C 14, 18; 12, 10.

JTL 414

A través de la historia de la Iglesia se puede ir aprendiendo el ejercicio o abstención de los carismas. Orígenes siendo laico predicaba (9). El Crisóstomo se muestra favorable a tal práctica (10). Inocencio III permite a los Humillados dirigir entre ellos "verbum exhortationis". En tiempos más recientes como reacción a los abusos y a la Reforma, disminuye tal actividad. O más bien se desenvuelve en otras direcciones: la devoción mariana de los fieles que llega a ser un factor poderoso en los dogmas de la Inmaculada y la Asunción; el testimonio y pensamiento de círculos obreros (la Unión de Frigurgo) que prepara la Rerum Novarum.

JTL 415-420

JTL 396

De esta suerte, en relación con el Magisterio, los laicos no sólo corroboran su enseñanza y añaden un valor propio de testimonio, sino además, gracias a las iniciativas que Dios suscita en algunos de ellos, sirven de guía al mismo Magisterio en la pronunciación de su juicio, de acuerdo con la apreciación de Scheeben (11). En este sentido la jerarquía es enseñada por el laicado. "Oportet episcopos non tantum docere sed et discere", afirma San Cipriano en su Epístola 74. Valga la comparación de una esposa o unos hijos que hacen ver lo que de otra manera se le ocultaría al padre de familia. Y no se le resta un punto de su autoridad.

JTL 413

JTL 406

Hay, pues, entre los fieles carismas de conocimiento y revelación que contribuyen a penetrar la comunicación de Dios, que estimulan y alimentan el desarrollo de la misma doctrina.

JTL 413

Señaladamente al contacto de la Escritura —parte so-

(9) EUSEBIO, H. E., VI, XIX, 17-18.

(10) Ver S. TROMP, De Corpore Christi myst. et act. cath. ad mentem S. J. Chrysostomi, en Greg. 13 (1923), pp. 327-28.

(11) SCHEEBEN, Dogmatique, 12, n 166 y 167.

berana de las expresiones de la Tradición— los laicos cooperan al desarrollo del cristianismo: la meditan y la ven. Cuando la Escritura se lee “dentro de la Iglesia”, o pone no sólo a un aprovechamiento pleno de la enseñanza que la explica, sino urge a quien se nutre de ella a que convierta en instrumento de un magisterio superior, el la palabra de Dios.

JTL 448

De todo lo dicho hasta aquí se desprende tanto la importancia activa de los fieles como la necesidad de que la elaboración teológica y la práctica pastoral no debe renunciar a la búsqueda de las aportaciones del laicado

JTL 397

### LA RESPONSABILIDAD PROPIA DEL MAGISTERIO

- LTII 86 La conciencia de la fe que compete a toda la Iglesia se distribuye en diferentes responsabilidades: es un organismo corporal, es el sujeto suprapersonal y adecuado de la fe, pero realizado diferentemente según sus miembros.
- FT 157 En consecuencia, también la infalibilidad de la Iglesia se distribuye orgánicamente, siendo única.

JTL 404 Y es Cristo, la misma sagrada persona que viene en la tradición y la trasciende, quien ha dispuesto la diversidad de miembros en su cuerpo:

“Y El dio a unos ser apóstoles; a otros, profetas; a otros pastores y doctores, en orden a la perfección consumada de los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo”. (E 4, 11-12; cf. Mt 16, 19; 18, 18; 28, 18 s; Mc 16, 15-16; A 2, 42; 4, 35, 37; 5, 12-15; 6, 1s; 8, 14-19; 10, 44-48; 11, 15-18; 19, 5-6 20, 28-31; Tt 1, 5-9; 2, 15; 3; 10-11).

JTL 373

Dentro de ese ministerio de apóstoles y pastores, también por voluntad divina hay un principio orgánico, un colegio con Pedro al frente:

“Si tous sont porte, lui a les clefs; si tous sont fondation, lui est l'assise rocheuse; si tous ont la garantie d'une priere du Christ; lui fait l'objet d'une priere qui rend capable

d'affermir les autres... Il a ce qu'ont les autres, il l'a avec eux, et eux l'ont avec lui, mais il l'a de façon principale: non pas seulement chronologiquement, mais hiérarchiquement première" (cf. Ap 21, 13, 21; Mt 16, 19; E 2, 20; M<sup>a</sup> 16, 18; J 17, 9, 20; Lc 22, 32).

El testimonio apostólico por excelencia, el de la resurrección de Cristo corresponde primero a Pedro. (Cf. 1 C. 15, 3-8; Lc 24, 34; A 2, 14, 32).

La aceptación de la Iglesia en su condición jerárquica implica reconocerla en su condición itinerante; el aceptar lo que tiene razón de medio, aun cuando no sea el fin; el admitir que nuestra pascua todavía no coincida plenamente con la Pascua de Cristo, cuyas gracias son participadas por esta Iglesia terrestre en dos formas: la exterior de ministerio y autoridad, y la interna de vida personal. A esta forma corresponde la posesión espiritual de la fe, el amor cristiano; todos son miembros por los que circula la misma vida. A la forma de ministerio se impone el suscitar con prioridad esa fe, y corresponde exclusivamente el promulgar la interpretación auténtica de su contenido con autoridad pública: en este caso hay "sujetos" en la Iglesia con diferentes poderes.

Todos transmiten el Depósito por la confesión y profesión de la fe y aun por la enseñanza; los ministros jerárquicos lo deben hacer además por el ejercicio público de la palabra, por el servicio y con la autoridad pastoral. Para Scheeben hay dos tipos de actividad: todo el cuerpo de fieles conserva y transmite la Tradición; la jerarquía ejerce con autoridad el acto público por el que una verdad llega a ser dogma o regla con valor de ley expresa para la Iglesia (12).

Así, todos desarrollan nuevas expresiones vitales de la fe, mayormente los favorecidos por dones especiales, y a título decisivo, el Magisterio que por consiguiente puede llamarse regla secundaria de la fe, en cuanto interpreta

(12) SCHEEBEN, *Ib.*, 13, n 170; 15, n 200, 206.

- el Depósito, juzga las interpretaciones propuestas y añade eventualmente un valor a lo que comunica. Lo cual puede parecer poco desde un punto de vista demasiado abstracto: la verdad es la misma antes o después que se precise con obligatoriedad. Pero es de capital importancia para la unidad de la Iglesia que ha de vivir en la unanimidad de la creencia, en la paz (cf. 1 C 1, 10). Además la Revelación se impone no por la evidencia de su verdad, sino por la soberana autoridad del Revelador, que al comunicarla a sus enviados acreditados les asocia en el ejercicio de su paterna autoridad. Ellos han de hacer que la doctrina de la fe nos venga efectivamente de los apóstoles, nuestro fundamento, y de Cristo, piedra angular (E 2, 20). Ellos han de juzgar con derecho acerca de la conformidad del desarrollo, de las aplicaciones y expresiones del cristianismo con ese fundamento.

**NEGACION DEL MAGISTERIO**

Aquí se ve el aspecto deficiente de la doctrina eslávofila llamada "Sobornost". En la Iglesia no puede haber

- LTII 88 diferencias, sea de hecho o históricas, sea de derecho o esenciales. Jerarquía y pueblo fiel son inigualmente sujetos de la tradición dentro del sujeto global, único adecuado, que es la Iglesia toda. La Sobornost niega las diferencias de derecho y los poderes jerárquicos que impliquen criterio autoritativo respecto a la verdad revelada. A lo cual dicha doctrina parece ser llevada por su gnoseología particular inspirada en el idealismo de Schelling y por preocupaciones polémicas, separándose así de la Tradición indivisa de la Iglesia y aun de la tradición de la "ortodoxia" oriental.

Como en el caso de varios reformadores y del galicanismo, en el fondo de esta negación se esconde una indebida transposición: trasladar lo que vale en el plano de la fe que se profesa y se vive (igualdad de miembros, sola

- JTL 378 diferencia a título de vida interior) al plano estructural de la Iglesia: diferencia constitutiva entre ellos, según la LTII 90 cual el sujeto propio de la Tradición como regla, ley, es el Magisterio.

Una exageración contraria, igualmente extraña a la ruina doctrina, es la que parte de identificar la Iglesia, cuanto sujeto de la Tradición activa, con el Magisterio que se subrayan la actualidad y vida en tal forma. lo hacen regla primera de la fe y prácticamente relegan Escritura y demás realidades de la Tradición a la categoría de medios utilizables para la justificación del mismo Magisterio. Así se puede olvidar con facilidad que los sujetos del Magisterio, incluso el Papa, no definirán sino lo que ya está de algún modo en la fe de la "Iglesia", y que por lo tanto les incumbe la obligación de constatarla. Es el condicionamiento objetivo de la fe, requisito para el uso legítimo del carisma de la asistencia infalible en las definiciones que para su validez no necesitan de la aprobación de la "Iglesia".

De esta forma volvemos al hecho paradójico de que el Magisterio, sin pérdida de su autoridad, también ha de ser enseñado, puesto que Cristo, el único Maestro, se significa en las múltiples realidades del cristianismo:

*"Custodimus enim vos ex officio dispensationis, sed custodiri volumus vobiscum. Tamquam vobis ex hoc loco doctores sumus, sed sub illo uno magistro in hac schola vobiscum condiscipuli sumus"*. (S. Agustín, *E narr. in Ps 126*, n. 3; PL 37, 1669. (13).

COMUNION, REQUISITO DE PLENITUD

Siendo toda la Iglesia comunión vital, institución ya estructurada y sujeto activo de la Tradición, en tanto se conserva ésta en pureza y se desarrolla con plenitud en cuanto se actualiza aquella comunión que implica una aceptación de la estructura jurídica. La plenitud, pues, sólo se lleva a cabo dentro del cuerpo total. Plenitud que versa sobre la interpretación de esa Tradición y principalmente de su fase soberana, la Escritura. Sólo la comunión ecles-

S. AGUSTIN, *Enarr. in Ps 126*, n. 3; PL 37, 1669.

LTI 268 sial, la Iglesia de Dios, puede constituir la fuerza adecuada para guardar y comprender la Escritura de Dios.

La comunión en la fe no es de tipo filosófico ni político; tampoco es un simple punto de encuentro, fruto de nuestros caminos. Tal comunión nos precede: nosotros participamos en ella al comulgar con el gran número de creyentes en la cadena que forman a través de la historia para conectarnos a los Apóstoles de Jesucristo. La fe de hoy sólo es posible en la comunión con los "santos" de ayer, y en definitiva, con la conciencia humana de Cristo. Y como aquéllos, hemos de creer no sólo gracias a quienes nos han precedido en la fe, ni solamente en unión con los demás hermanos de hoy; sino también en la transmisión para los hermanos de mañana.

#### CONCILIARIDAD DE TODA LA IGLESIA

Sobre la unidad de comunión, no de fusión, se edifica "la conciliaridad" de la Iglesia por la que muchas personas poseen las mismas realidades, como contenido de vida y conciencia. La doctrina de la Sobornost ha subrayado con justicia la integridad del conocimiento y la relación de los creyentes al mismo principio de vida como tendencia a formar una verdadera unidad transpersonal en que todos colaboran y vienen a ser necesarios. Sobornost puede traducirse por colegialidad o principio colegial. La desviación está en no haber integrado el testimonio normativo de la autoridad apostólica con la conciencia del pueblo cristiano, en haber reemplazado simplemente una por otro. Pero es innegable que la colegialidad o conciliaridad de la Iglesia es nota esencial, no sólo del colegio episcopal, sino de toda ella, en cuanto que la acción divina reclama la participación de todo el cuerpo y sólo se verifica plenamente en una comunidad.

Una realización de la colegialidad de la Iglesia, condicionada por la historia, es el Concilio ecuménico donde se ha de buscar no una suma de voces, sino la totalización del cuerpo obtenida por la comunicación de conciencias

de quienes personifican las comunidades eclesiales por ellos representadas.

### "CONSPIRATIO PASTORUM ET FIDELIUM"

- La yuxtaposición de Magisterio y laicado proviene de una visión en que se subraya el Magisterio como "Iglesia" y el laicado como "los fieles". Contra la economía de Dios donde se repite un hecho, que parece ley, en virtud de la cual el designio se realiza por la unión de un principio superior y un principio de verdadera cooperación: el hombre y la mujer, Cristo y la Iglesia, la gracia de Dios y la libertad del hombre, la jerarquía apostólica y el pueblo cristiano. El superior llega a tener el gozo no sólo de comunicar sino de comulgar con un semejante, de dialogar con un colaborador. Y así, en los problemas que surgen por el avance de la Tradición, lo católico es buscar la solución en una "conspiratio pastorum et fidelium".

- El Crisóstomo designó la feliz relación entre fieles y obispos como "pléroma", una plenitud (14). Y hoy se insiste en la relación sacerdocio-laicado como "couple", pareja de donde ha de brotar un diálogo fecundo, a fin de que el cristianismo se realice hoy. Newman veía un lugar privilegiado para tal intercambio en aquella universidad donde se encuentren clérigos y laicos.

### SENSUS, ECCLESIAE, SENSUS DE ECCLESIA

- El motivo que hace posible la comunión eclesial, la hermandad entre jerarquía y laicado es el mismo "sensus fidei" o "sensus ecclesiae" que incluye un "sensus de ecclesia": la potencia de la fe, si es auténtica, nos inclina a la comunión en la fe. En el plan objetivo el *sensus ecclesiae* se refleja por una eclesiología en que el Magisterio acepta el testimonio de los laicos y ellos reconocen la autoridad del Magisterio, de tal manera, que el sentido de la fe se vigore y sea al mismo tiempo fruto de la comunión eclesial.

(14) S. J. CRISOSTOMO, In Philip., c 1 hom 3, n 4; PG 62, 204.

La situación que se manifiesta más propicia para educar el auténtico *sensus fidei* es la celebración litúrgica: en ella se incorporan, se traducen, se hacen presentes los misterios del cristianismo, que se dirigen o derivan de la Pascua del Señor.

FT 146

La liturgia es la Tradición misma en su más alto grado de pujanza y solemnidad, según intuición de Dom Guéranguer (15). La celebración litúrgica tiene un valor excelente y propio, puesto que potencia altamente las vivencias personales al integrarlas en comunidad alrededor de Cristo palabra y alimento, hermano y legado. Y así constituye a dicha comunidad como testimonio eficaz para los demás hombres.

FT 146-7

JTL 423

Tan verdadero es esto, que el estudio de formularios de fe y de tratados dogmáticos no basta para penetrar en la realidad de una comunión cristiana; es necesario un conocimiento concreto, una cierta experiencia de su vida litúrgica. No se puede comprender cabalmente a un cristiano, sino cuando se le ha visto orar en su comunidad, cuando hemos orado con él.

LTII 190

EL PROMOTOR DEL SENSUS FIDEI

La fuerza última totalmente adecuada, que inclina los creyentes a la comunión en la fe, no es su potencia, el *sensus fidei*; puesto que éste es un don. La fuerza adecuada es el dador, el que lo alienta continuamente, la persona divina del Espíritu Santo que en la donación del *sensus fidei* comunica sólo una prenda de sí mismo.

LTII 105

LTII 84

El se da no sólo como asistencia a los depositarios del poder pastoral para dirigir y declarar con autoridad, sino también como *sensus fidei* a todos los fieles —y a los jefes como fieles—, para ser solidariamente indefectibles en la fe, en la vivencia de la fe. El Espíritu Santo asiste

FT 157

(15) D. GUEFANGUER, *Institutiones liturg.*, t I, 2a. ed., '1878, p. 3.

FT 162 a las estructuras jerárquicas, al Concilio ecuménico, y El mismo anima todo el cuerpo causando la "conciliaridad" de la Iglesia entera. En definitiva, la conciencia que juzga y dirige el movimiento de la fe, es el Espíritu Santo. El Magisterio no puede hacerlo sino por El.

LTII 106 Pero no todo hecho eclesial, aunque provenga de los miembros del Magisterio, está garantizado por el Espíritu Santo. Precisamente por ello, El hace discernir a los fieles aun la enseñanza que reciben, y El mismo asiste al Magisterio, para que en determinados actos desautorice las desviaciones hechas a título de un *sensus fidei* no auténtico.

FT 116 La Iglesia no puede creer sin la presencia actuosa del Espíritu Santo. Hay que recurrir siempre a El, alma divina y soberana de la Iglesia. Lo cual no se debe entender a la manera de una Encarnación continuada del Espíritu Santo en la Iglesia, pues sólo Cristo se encarnó y el lazo por el cual se unió el Espíritu Santo con la Iglesia se contrae por condescendencia de la Nueva Alianza, según el beneplácito y fidelidad divinas. Así, por encima de obrar como un principio vital en la Iglesia, el Espíritu Santo permanece el don por excelencia.

**EL ESPIRITU SANTO EN LA CONCIENCIA DE LA IGLESIA**

LTII 160 Al Espíritu Santo se atribuye el "actualismo" de Dios, en cuanto que en nuestra fe no sólo ocurre la transmisión histórica de la forma de creencia, sino sucede también un acontecimiento espiritual cuyo protagonista es el Espíritu Santo, quen no se yuxtapone a aquella transmisión, ya que nos incita a confesar: "Creo en el Espíritu Santo dentro de la Santa Iglesia", conforme a la primitiva confesión bautismal (16).

LTII 241 Los protestantes achacan a la Iglesia católica el absolutizar su historia y erigir su propia vida como norma.

(16) Ver P. NAUTIN, *Je Crois à l'Esprit Saint dans la Sainte Eglise*...

Ciertamente a veces se ha dado tal impresión nefasta. Pero también hay que tomar en serio la presencia del Espíritu Santo en la vida y doctrina de la Iglesia, según el estatuto comunitario y orgánico de la Redención.

- FT 117 El Espíritu Santo habita en la vida y en la conciencia de la Iglesia como principio de identidad. El mismo Espíritu inspiró la Escritura y ahora asiste en la interpretación que de ella hace la Iglesia. O más exactamente, hay que referirse a la manera diversa del mismo Espíritu en el aspecto constitutivo y en el aspecto continuativo de la Tradición.

### ESPIRITU SANTO, ESPIRITU DE CRISTO

- La solución última de varias antinomias de la teología está en la dualidad y unidad de las misiones de Cristo y del Espíritu Santo. Ambas llevan a cabo la misma obra de salvación, pero en dos momentos, en dos misiones. Conviene referir a Cristo la Tradición como transmisión de un depósito constituido de una vez para siempre, y referir al Espíritu Santo la misma Tradición, en cuanto interiorizada y actualizada en los creyentes a través de la historia. Particularmente el Espíritu Santo da la inteligencia de la Escritura cuyo contenido es Cristo. El Espíritu actualiza la Revelación de Cristo, da su cumplimiento al misterio de Cristo en las generaciones que le han sucedido.

Por esta forma nos unimos con los creyentes de todo tiempo y lugar. Las expresiones de la Tradición tendrán diferentes modalidades que no serán sino actualizaciones de un supremo principio unificativo:

*"Entre le temps de l'Eglise et celui des prophetes, du Christ et des apotres, il existe une continuité profonde du fait qu'un meme principe y est actif en vue d'un terme identique: le Saint Esprit".*

- LTI 166 San Lucas y San Juan distinguieron claramente los momentos crístico y pneumático. Es Cristo quien

"exaltado por la diestra de Dios y habiendo recibido del Padre la promesa del Espíritu Santo, le ha derramado, que es esto que vosotros veis y oís" (A 2, 33).

Es Cristo quien a punto de tornar al Padre tenía aún muchas cosas por decir,

*"mas cuando viniere El, el Espíritu de verdad, os guiará en el camino de la verdad integral... El me glorificará, porque recibirá de lo mio y os lo dará a conocer"* (Cf J 16, 12-14).

## EL CRITERIO DE LA TRADICION

### CRITERIOS DEFICIENTES

- Hay soluciones insuficientes en la explicación del desarrollo dogmático, porque insisten unilateralmente sobre un solo elemento de la Tradición. Y así se llega a un positivismo teológico, cuando se coloca la documentación histórica como el criterio de recto desarrollo. Aun reunidos todos aquellos documentos "científicamente" constatables de la Escritura, del Magisterio, de la Tradición, la misma ciencia quedará siempre insatisfecha.
- Igualmente es insuficiente la sentencia que considera la "conclusión teológica" como el criterio básico del progreso dogmático. Como si los misterios de la fe se rigieran según las normas de nuestra lógica, de nuestra metafísica y no según la libre condescendencia de Dios. Y como si el sujeto de la fe fuera sólo intelecto, desarraigado de su situación existencial.
- Tampoco satisface la teoría de los "tres estados" que subordina la profundización de la fe a una dialéctica de tipo hegeliano. La concreta documentación histórica será la primera en no estar de acuerdo muchas veces.
- Hay que reconocer, pues, que ninguna de estas vías puede establecerse como criterio del desarrollo dogmático.

de la unidad y diferencia entre lo que profesaron los cristianos de ayer y lo que profesamos los de hoy.

### DEL SENTIDO DE LA FE A LA FE DE LA IGLESIA

- Ni siquiera puede ser el criterio aquel "sensus fidei".
- LTI 256 capacidad para penetrar y desarrollar la fe, si lo encerramos y aislamos en cada individuo que lo posee. Pero cuando pasa del plan subjetivo al objetivo, se convierte de *sensus fidelium* en *sensus ecclesiae*, y éste se identifica con la fe de la Iglesia viva y entera, alentada por el Espíritu Santo. Pero la Iglesia está para servir a la Revelación, a Cristo manifestado en las realidades del cristianismo y soberanamente en la Escritura y en la Eucaristía. La Iglesia no es propiamente regla objetiva de la fe, siro criterio exterior —pero homogéneo— al objeto que interpreta. En sentido derivado puede llamarse regla. Aun el LTI 252 LTI 256 Magisterio no siendo fuente, sin cauce de la fe, se halla constituido como "regula regulans et regulata".

- FT 115 Así la fe de la Iglesia es el criterio de recto desarrollo, puesto que tiende a manifestar cabalmente el sujeto y el objeto de lo que se ha profesado y se profesa. La fe de la Iglesia toda integra la vida cristiana, la contemplación, el testimonio vivo de los santos, la elaboración teológica, el rechazo de herejías, el estudio de las fuentes, los carismas, la Liturgia, el Magisterio, la Escritura.

- Y aunque la última sanción externa en la línea del progreso dogmático venga de un acto del Magisterio por el que la conciencia de la Iglesia toma valor de criterio definitivo: sin embargo, hay un condicionamiento recíproco entre todos los elementos de la fe de la Iglesia. Porque se trata de un cuerpo, en que constantemente hay mutuos movimientos entre los hechos de la fe y sus representaciones, entre la tradición interpretativa interior y la tradición escrita, entre laicado y Magisterio. Un cuerpo que es de Cristo y está unguado por el Espíritu Santo.

## El sacramento de la penitencia

Diócesis de Santa Ana, Querétaro.

Con base en el presente estudio se realizaron unas experiencias de liturgia penitencial en el pueblo "Sta. María Magdalena" (Parroquia de Sta. Ana, Querétaro).

El tema fue: El sacramento de la penitencia no es una acción mágica de perdón de los pecados, sino que patentiza el perdón de Dios a aquellos que de corazón perdonan a sus hermanos. (Mt. 18,35).

El desarrollo de la liturgia penitencial fue de la siguiente manera: a la hora determinada se congregaron en el atrio las personas que participarían en la liturgia penitencial. El cura párroco las recibió derramando sobre ellas agua bendita. Procesionalmente entraron en el templo recitando en conjunto el salmo 51 (Miserere).

Acomodadas en sus lugares las personas, otro sacerdote leyó el texto evangélico de Mt. 18, 21-35; y se hizo una homilía. Al terminarla, se interrogó a los presentes sobre la parábola que ahí se nos narra, la pregunta de Sn. Pedro que la origina y la conclusión que nos propone Cristo al final de la parábola. Se comprobó que efectivamente habían entendido tanto la parábola como su sentido. Inmediatamente

después se les explicó la forma como iban a confesarse en esa ocasión. Es a saber: todos en común recitaron el "Yo, pecador". El cura párroco en español recitó el *Miserereatur et indulgentiam*. De pie, debidamente ordenados se fueron acercando a los dos sacerdotes para confesar "exclusivamente" sus pecados, lo que hicieron con una expedición asombrosa, y el sacerdote proclamaba individualmente y en español (según el ritual Celam-España) el "Ego te absolvo". Terminadas de confesar al rededor de 200 personas, todos en conjunto recitaron el "Señor mío Jesucristo", terminado el cual el sacerdote rezó en español "Passio D.N.J.". Como penitencia toda la asamblea recitó en conjunto un salmo de acción de gracias (Sal. 146). Terminó el rito con un canto a la Sma. Virgen.

Estas liturgias penitenciales se hicieron con grupos más o menos homogéneos, mujeres, hombres, matrimonios. Y en general parece que el resultado fue altamente positivo y fructuoso tanto porque los asistentes recibieron una catequesis sobre el sacramento de la penitencia como porque con una expedición bastante notable se logró oír en confesión (asistiendo dos sacerdotes so-

## Como reconciliación fraterna

Parroquia de Santa Ana, Querétaro.

un número considerable de personas. En la tade de los días en que se hicieron las experiencias penitenciales se lograron asambleas eucarísticas en las que las comuniones eran de 400 y 600 personas.

Se piensa hacer temarios teológico-catequéticos sobre el sacramento de la penitencia para ir desarrollándolos a través del día como preparación a las asambleas eucarísticas sobre todo de las dominicales. Tal vez algunas pueden ser:

— El Reino de Dios y su exigencia de la conversión. (Mc. 1,15).

— La conversión en sus diversas dimensiones, sobre todo con respecto a la fe, esperanza y amor.

— Sacramentalización de la conversión. Relación entre la conversión interna y la palabra sacramental del perdón.

— El sacramento de la penitencia como renovación a través de la vida del sacramento de la iniciación cristiana.

— El sacramento de la penitencia como preparación a la celebración eucarística. El sacramento de la penitencia y la eucaristía es la reunión de los hermanos en torno a la mesa del Señor.

### I. — El reino de Dios y la conversión

La predicación de Jesús entronca con la revelación divina del A. T. mediante el anuncio del reino de Dios. Se puede decir que el núcleo de su predicación se contiene en la frase de Mc. 1, 15: "Se ha cumplido el tiempo y está cerca el reino de Dios, arrepentíos y creed en el mensaje salvífico". Toda la enseñanza de Cristo se centra en la explicación del reino de Dios y en la exigencia que crea en el hombre este reino, exigencia que se resume en la conversión y en la fe.

Las perspectivas fundamentales del reino de Dios son las siguientes:

1) El reino de Dios, al que se refiere Jesús, no es el dominio divino que se establece en razón de la creación, sino la relación amorosa que establece Dios con el hombre mediante su actuar salvífico, que se nos propone ya desde el A. T. y que Je-

sús anuncia su realización escatológica con la aparición de él mismo en el mundo, realización que tendrá a su vez una plenitud escatológica cuando Dios sea todo en todas las cosas.

2) El reinado, al cual alude Jesús, es obra poderosa y soberana de Dios mismo. Nadie puede autoinvitarse al banquete escatológico. Es el Padre quien invita, quien hace crecer la semilla con su poder y su gracia. Al hombre le toca orar a fin de que venga su reino (Mt. 6, 10; Lc. 11, 2); debe buscarlo (Mt. 6, 33; Lc. 12, 31), debe prepararse y estar listo como las vírgenes prudentes (Mt. 25, 1-13) y como un criado vigilante (Lc. 12, 35-37), actitud que no es pasiva, sino de lucha (Lc. 13, 24; Mt. 11, 12).

3) Este reino no es ninguna teocracia terrenal o política-religiosa, sino más bien un dominio puramente religioso. Jesús rechaza siempre la falsa interpretación de su pueblo, que pensaba que El iba a restaurar el reino político de Israel (Mt. 4, 8-10; Mt. 16, 23; Jn. 6, 15; AA. 1, 6) y para El no tiene sentido las discusiones de sus discípulos acerca de los primeros lugares (Lc. 22, 24-26; Mt. 18, 1-4).

4) El reino de Dios no es ningún juicio de venganza contra los pecadores y ateos, sino un suceso de salvación para los pecadores. Por eso se llama Evangelio (Mc. 1, 15) y se anuncia principalmente a los pecadores, los pobres bíblicos (Mt. 11, 5).

Las parábolas y la compañía de Jesús con los pecadores son testimonio de esta salvación. En el rito de la Cena Pascual Jesús le da el sentido a su muerte de remisión de los pecados y de establecimiento de la Nueva Alianza llena de misericordia y amor de Dios hacia los hombres pecadores.

La doctrina paulina de justificación, enraizándose en la doctrina de la santidad del A. T., significa no juicio condenatorio, sino transmisión misericordiosa de la justicia o santidad de Dios al hombre pecador.

5) El anuncio del reino de Dios exige una radical decisión por parte del hombre, decisión que en el lenguaje evangélico se llama conversión, (o metanoia) o fe al Evangelio en cuanto con este término se quiere significar la aceptación por parte del hombre del mensaje de salvación, aceptación de Jesús, que es el operar divino más radical de esta remisión de los pecados. Esta conversión o fe no saca al hombre de su ámbito mundano, sino que, dejándolo en el mundo y para el mundo, lo coloca en una radical obediencia hacia Dios. Jesús habla de las dimensiones que esta metanoia tiene con respecto a las realidades terrenas, como son el dinero (Mt. 6, 19-21. 24-34; Mc. 10, 17-27), el derecho y el honor (Mt. 5, 38-41; Mc. 10, 42-44). La familia (Lc. 14, 26; Mt. 10, 34-39). Tal decisión es irreversible (Lc. 9, 62). Es plenitud en el amor (Mt. 22, 37-40; Mt. 5, 44, etc.)

## II. — La comunidad santa

Si el mensaje de Cristo es mensaje de salvación del hombre de su situación pecadora, la comunidad que se forma mediante la aceptación de su fe en este mensaje, mediante la oración realizada en su corazón, es una comunidad de santos, que son tales no por sus obras propias, sino porque han aceptado que en ellos se realice el operar salvífico de Dios. Por eso el rito externo, mediante el cual los hombres ingresan a esta comunidad de santos y elegidos de Dios, es un rito purificador que expresa la remisión de sus pecados. Mas como la existencia del hombre se realiza en el tiempo, la conversión fundamental, que se ha operado en ellos y que se ha manifestado en el rito bautismal, es una exigencia que dura toda la vida y que debe irse perfeccionando constantemente hasta la plenitud escatológica. Por eso la comunidad cristiana tiene constantemente esta exigencia de conversión, lo cual se manifiesta ritualmente en sus demás sacramentos, que son en remisión de los pecados, en su constante penitencia, en su actuar sacerdotal y pastoral que tiende a un constante proceso de renovación frente a las nuevas situaciones del hombre y del mundo. Nunca ha dejado de sentir la Iglesia que tanto ella como los miembros que la componen están bajo el influjo del mal, sometidos a las más diversas tentaciones, muchas veces en situaciones de culpa y de pecado. Por eso la Iglesia no deja de reconocer que ella,

si bien considerándose bajo el influjo salvador de Dios y por eso ser una comunidad de santos, es al mismo tiempo y seguirá siéndolo constantemente comunidad de pecadores (I C. 5; Gal. 5, 19-21; R. 13, 13), necesitada constantemente del actuar salvador del Evangelio y así gozosa sometida al anuncio evangélico del perdón.

Esto significa que la santidad de la Iglesia no se funda en sus miembros, en el actuar moral y religioso de ellos. Ella es santa por voluntad santificadora de Dios, por su palabra salvadora. Y así como el reino de Dios viene de Dios al hombre, así también el nombre de Dios es santificado escatológicamente por Dios mismo en los hombres (Mt. 6, 9; Lc. 11, 2). En estos textos no se trata sólo de un deseo de bendición, sino de una auténtica oración al Padre de que sea él quien santifique su nombre, revelando su gloria. Sólo por la santificación de Dios es posible la activa santificación del hombre; y la forma indicativa de la santificación que Dios realiza en el hombre se convierte en el precepto imperativo de santificación, precepto que tiene el miembro de la Iglesia frente a sí como tarea a realizar.

Esta tarea del hombre no se realiza de una manera mágica cultural, sino de una manera auténtica y existencial, mediante la conversión interior del hombre, de la cual es expresión y feliz consumación la palabra santificadora del sacramento. Por eso

la comunidad cristiana debe orar constantemente que venga el Espíritu Santo sobre ella; y sus fórmulas sacramentales indicativas son esencialmente y ante todo deprecativas al Espíritu de Cristo. La forma indicativa expresa el actuar indefectible del Espíritu Santo a la súplica humilde y confiada de la comunidad cristiana. Sólo al final de los tiempos se manifestará en su plenitud escatológica la realización de esta súplica de la Iglesia, cuando ella se manifieste sin mancha ni arruga (Ef. 5, 27).

La Iglesia como tal, por consiguiente, no es un conjunto de santos que se contraponen al mundo de los pecadores, no es una circunscripción santa rodeada de un mundo pecador, ya que el límite del actuar santificador de Dios se establece en lo más profundo del corazón humano. Ella es al mismo tiempo santa y pecadora, aunque por otra parte ella posee el anuncio de la palabra salvadora de Dios y proclama como signo y germen la realización de la salvación que Dios obra en la humanidad.

Precisamente por ser signo y anuncio, debe manifestarse como una constante dinámica de superación del pecado (situación pre-bautismal), que tiende hacia el futuro de la vida nueva en Cristo, que se le entrega en su ulterior vida sacramental. Ella no debe confundir su camino, que se ha iniciado en el bautismo, con el de las demás instituciones humanas. Ella no debe separarse del mundo, para que pueda realmente ser fermento y sal

de la tierra mediante su actividad sacramental post-bautismal. Mas precisamente para cumplir esa misión anunciadora del Evangelio, la Iglesia ha reconocido siempre que así como se da en ella la realidad del pecado, así también existe en ella el poder de perdonarlos, perdón que sigila eficazmente la metanoia operada por el Espíritu Santo y que conduce al hombre a la palabra sacramental de reconciliación. El bautismo que concluye la metanoia y la fe no significa ninguna privación mágica de la situación humana en medio del mal. Diariamente hay que pedir perdón de los pecados, así como diariamente se pide la liberación del mal. Y como la acción salvadora de Dios es definitiva, y como la Iglesia se entiende a sí misma como esta comunidad del operar salvífico y definitivo de Dios, por eso ella tiene conciencia de que definitivamente quita el pecado del hombre que recibe su sacramento de la reconciliación cristiana. Lo que ella desata en la tierra es realmente desatado en el cielo; las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; y el Señor Jesús, verdadera salvación del pecado humano, está definitivamente con ella hasta la consumación de los siglos.

### III. — El sacramento de la penitencia y su dimensión eclesial

Para una intelección mejor de este sacramento hay que tener en cuenta el terreno bíblico que presupone y en el cual se funda, terreno que sirve de base a la Teología neotestamen-

torio-eclesial de este sacramento de la reconciliación cristiana.

En el A. T. no se considera el pecado como un suceso que atañe únicamente la relación privada existente entre el hombre individuo y su Dios, ya que los mandamientos, que por el pecado se quebrantan, no tienen en el A. T. el sentido de una ordenanza privada, sino de disposiciones divinas dirigidas a su pueblo Israel, como comunidad creada y dirigida por Dios. Dios ha amado a su pueblo, y este amor es el origen del pueblo en cuanto tal. Este amor mismo es la esencia más profunda de Israel (Dt. 7, 7-8). Los Mandamientos son las disposiciones que ordenan la autorrealización del pueblo de la Alianza. Y este pacto es roto por parte de Israel, no nada más mediante el rechazo de todo el pueblo, sino también por el procedimiento egoísta de cada uno de los hombres, ya que precisamente por este procedimiento se afecta la relación de Israel con su Dios. Por esto aparece en Israel el fenómeno de la condena de la exclusión del miembro pecador con respecto a la comunidad del pueblo elegido. Esta condena es verdaderamente una magnitud teológica, tiene una dimensión teológica. El pecador debe ser retirado de en medio de Israel (Dt. 13, 6), porque el pueblo de Dios no debe permanecer santo.

En tiempos culturalmente primitivos de Israel tal exclusión se efectuaba mediante la lapidación, mas poco

a poco va tomando formas menos primitivas, pero de todos modos radicales. La Sinagoga institucionalizó la condena con formas de exclusión temporal, que terminaba con una nueva recepción en la comunidad. El excluido era comparado a un poseso, a alguien que estaba en luto, y los demás miembros tenían la obligación de rezar por él, de amonestarle para que corrigiera su actuar equivocado.

Esta dimensión teológica eclesial del pecado y su correlativa manifestación eclesial de exclusión o separación del pecador de la comunidad se conservan en el N. T. (Mt. 18, 17; 2 Tim. 3, 5; R. 16, 17; 2 Tes. 3, 6, 14; Lc. 5, 11; I. C. 5, 5; 1 Tim. 1, 20); y esta exclusión de la comunidad cristiana es símbolo de la exclusión en la herencia del reino de Dios (Ef. 5, 5; Gal. 5, 21). Ya que la Iglesia en el Nuevo T., es descrita como cuerpo de Cristo, como templo, edificación del Espíritu de Dios, el pecado que cometen sus miembros es una violación a la santidad del pueblo elegido de Dios. Por eso la reacción de la Iglesia frente a la culpa cometida en medio de ella, consiste en alejar al pecador de en medio de ella, lo cual, por otra parte no significa que ha terminado la pertenencia a la Iglesia por parte del pecador. El distanciamiento visible que hace la Iglesia con el pecador significa visiblemente lo que internamente se ha realizado en el hombre pecador, mas no es una palabra definitiva de condena ni expresa la realidad interna que puede

operar la gracia después del pecado. Por eso la Iglesia nunca ha impedido el acceso al perdón en ninguno de los casos de la experiencia penitencial nacidos al perdón en ninguno de los casos de la experiencia penitencial narrados en el N. T. (I C. 5, 1-6; AA. 8; 1 Tim. 1, 19; Ap. 2, 2). No hay que esperar mayores datos de la experiencia penitencial en las comunidades cristianas del N. T., debido a la espera próxima del retorno de Cristo que creían estas primeras comunidades cristianas, debido a la misma situación psicológica de los recién convertidos y a la falta de costumbre en la primitiva Iglesia en culpas graves en medio de ella.

Así como en el Antiguo Israel y en el bautismo de Juan, así también en el N. T. se tiene conocimiento de la confesión de las culpas y se pone esta confesión en conexión con la súplica de la Iglesia y con el perdón (AA. 19, 18; Jac. 5, 16).

Jesús con su predicación, con su actuar con respecto a los pecadores (Mc. 2, 16; Mt. 11, 19; Lc. 19, 7), manifestó que en la tierra se da verdaderamente el perdón de los pecados; mas aún expresamente lo hizo (Mc. 2, 5; Lc. 7, 48; Jn. 8, 11). Y en este sentido él es la plenitud del mensaje de salvación. Tal actitud le originan reproches por parte de la mentalidad judía (Mc. 2, 7; Lc. 7, 49). Sin embargo, la comunidad cristiana es consciente de este hecho, y su convicción la expresa en Mt. 9, 8. La comunidad cristiana sabe que ella es

poseedora de este perdón, por ser comunidad originada mediante mensaje escatológico de salvación. Esta nueva experiencia la coloca en una dimensión definitivamente diferenciada frente a la comunidad judía. Ella tiene la potestad de atar y desatar (Mt. 18, 18; 16, 19; Jn. 20, 23).

Las palabras atar y desatar son expresiones rabínicas técnicamente usadas para prohibir o declarar algo como no permitido. Algunas veces tienen un sentido forense, significando entonces condenar o absolver. También tiene un significado demoniológico bastante extendido en los salmos, en el antiguo oriente y principalmente en los escritos de la Apocalipsis; allí significa entonces que Dios atar o suelta los malos poderes, que se manifiestan principalmente en el poder del mal. En este sentido recurre con frecuencia nuestro par de conceptos en el N. T. (Mc. 7, 35; Lc. 13, 12; 16, 16; AA. 2, 24; 1 Jn. 3, 8; Ap. 9, 14 s.; 20, 1-3, 7). En Mt. 16, 18 se hace inmediatamente alusión al influjo demoníaco, y en el Evangelio se alude al poder apostólico como poder frente al poder de los demonios (Mt. 17, 16, 19; Mc. 9, 28).

En todo caso la comunidad cristiana interpreta las palabras de atar y desatar en el sentido de perdón de los pecados, como se manifiesta ya claramente en la variante de la tradición, que es Jn. 20, 22 s., con la referencia hacia el Espíritu Santo y al poder neumático en la Iglesia. Y tal juicio de la Iglesia se le considera

válido también en el juicio divino. Mt. 18, 18 está incluido en medio de una muy antigua instrucción de la comunidad, por la cual se da una regla de tratamiento con respecto al pecador. Cada uno tiene la obligación de amonestarlo, obligación que significa la reconciliación fraterna que debe desembocar, en fuerza de la gracia del Espíritu, en la reconciliación sacramental. El inmediato contexto, es a saber: la parábola de la oveja perdida, la advertencia de la reconciliación y la parábola del rey magnánimo y del criado sin misericordia, nos indica que en el fondo de la palabra sacramental está la reconciliación mutua y fraterna, ya que mediante esta reconciliación se efectuará el perdón de los pecados. Tanto Mt. 18, 18 como todo el contexto se refieren a toda la comunidad de los discípulos. El "vosotros" del verso

18 está en relación con la Iglesia del verso 17, y con el "vosotros" comunitari antecedente de los versos 2, 10, 12, 13. Por otra parte, no se habla de los apóstoles o de los 12 en este contexto, (véase Mt. 18, 20), sino en general de los discípulos que representan a la comunidad.

Este sentido de reconciliación fraterna del sacramento de la penitencia se fue descuidando poco a poco a medida que la reflexión teológica, que bien pudo ser ya neotestamentaria, polarizó el poder de perdonar los pecados en la Jerarquía (Mt. 16, 19). Mas de todos modos el sacramento de la penitencia es una conversión íntima y radical hacia el amor fraterno, que es el alma de la comunidad que el Espíritu Santo origina derramándose sobre ella como el amor del Dios Salvador de los hombres.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

*Calidad insuperable. Precios razonables.*

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria. en fierro gris, bronce y aluminio.

**"FUNDICION VALLES"**

*Miguel Martínez Zamora*

Prolongacion V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

# Misa normativa

Próximamente el Santo Padre aprobará la esperada MISA NORMATIVA (ORDO MISSAE CUM POPULO) que vendrá a ser la última modificación al Ordinario de la Misa.

Básicamente la Misa Normativa pone énfasis en la participación de los fieles. De ahora en adelante ésta será la Misa que norme a todas las Misas. Anteriormente la Misa privada era la que normaba a las demás Misas. Los cambios que introducirá esta nueva Misa, en líneas generales, son:

— Un cambio en el rito de entrada. Será más breve y tendrá varias fórmulas opcionales. Se introduce un "silencio", para hacer un acto de penitencia y una monición del sacerdote. Tendrá un solo "confiteor" que dirán a un tiempo el Sacerdote y los fieles.

— Un cambio en la liturgia de la palabra, para adaptarse a las tres lecturas de los domingos y días festivos.

— Un cambio en el Ofertorio, donde se manifestará la participación de los fieles llevando algún tipo de ofrenda y diciendo algunas palabras. Muy reducido quedará el "Lavabo".

— Hacia el fin de la Misa, hay una invitación a que los fieles se den la paz. Se reduce el Embolismo y las oraciones de preparación para la comunión del Sacerdote.

— Se introduce un "silencio", para dar gracias por la comunión.

Con esta breve noticia se entenderán las páginas del texto adjunto de la traducción del Ordinario.



Organismo oficial de la comisión de liturgia y arte sacro de México. No. 34

*Oración inicial*

La gracia de nuestro Señor Jesucristo,  
la caridad del Padre  
y la comunión del Espíritu Santo  
con todos vosotros.

*Penitencial*

Hermanos: para poder participar en los misterios santos re-  
conozcamos nuestros pecados.

Yo confieso ante Dios todopoderoso y ante vosotros, hermanos,  
que con frecuencia he pecado

de pensamiento, palabra, obra y omisión:

por mi culpa, por mi culpa, por mi grandísima culpa.

Por eso ruego a Santa María, siempre Virgen,

a todos los Angeles y Santos,

y a vosotros, hermanos.

que intercedáis por mí, ante Dios, nuestro Señor.

*Evangelio*

El Señor esté en tu corazón y en tus labios,  
para que puedas anunciar dignamente su Evangelio;  
en el nombre del Padre, y del Hijo † y del Espíritu Santo.

Purifica mi corazón y mis labios, Señor,  
para que anuncie dignamente tu Evangelio.

Que las palabras del Evangelio borren nuestros pecados.

## Ofertorio

- (19) Bendito seas, Señor del universo,  
por este pan que te ofrecemos y recibimos de tu bondad  
fruto de la tierra y del trabajo de los hombres:  
él será para nosotros pan de vida.  
Bendito seas, Señor.
- (20) Por el signo de esta agua mezclada en el vino  
concédenos participar de la divinidad de Jesucristo,  
que quiso compartir nuestra humanidad.
- (21) Bendito seas, Señor del Universo,  
por este vino que te ofrecemos y recibimos de tu bondad  
fruto de la vid y del trabajo de los hombres:  
él será para nosotros bebida espiritual.
- (22) Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro espíritu  
humilde;  
que éste sea hoy nuestro sacrificio  
y que sea agradable en tu presencia, Señor Dios nuestro.
- (24) Lávame, Señor, de mis culpas;  
quede yo limpio de todo pecado.

## Embolismo del Pater Noster

- (97) Libranos, Señor, de todos los males,  
y concédenos la paz en nuestros días;  
para que, ayudados con tu misericordia,  
vivamos siempre libres de pecado  
y protegidos de toda perturbación,  
mientras esperamos la gloriosa venida de nuestro Señor  
Jesucristo.

## Aclamación del pueblo

Tuyo es el reino,  
tuyo el poder y la gloria por siempre, Señor.

- (8) Señor Jesucristo,  
que dijiste a los Apóstoles  
"la paz os dejo, mi paz os doy".  
No mires nuestros pecados,  
sino la fe de tu Iglesia,  
y, conforme a tu palabra,  
concédele la paz y la unidad.
- (9) Daos fraternalmente la paz.
- (10) Esta unión del Cuerpo y Sangre de nuestro Señor Jesucristo  
sea para nosotros prenda de vida eterna.

*Oración para la Comunión*

- (11) Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo,  
que por voluntad del Padre,  
en unidad del Espíritu Santo,  
diste por tu muerte vida al mundo:  
líbrame de todas mis culpas y de todo mal  
por este tu Cuerpo y tu Sangre:  
concédeme cumplir siempre tus mandatos.  
y no separarme nunca de ti.

Esta Comunión de tu Cuerpo y de tu Sangre,  
Señor Jesucristo,  
que yo me atrevo a recibir,  
no me lleve a juicio y condenación,  
sino que, por tu misericordia,  
sea defensa del cuerpo y del alma,  
y remedio saludable.

*Comunión*

- (12) Este es el Cordero de Dios,  
que quita el pecado del mundo.  
Dichosos los llamados a esta cena.

*Saludos*

2. La gracia y la paz de Dios, nuestro Padre y de Jesucristo, el Señor con todos vosotros.

R. Bendito es Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo.

*Acto penitencial (otras fórmulas posibles)*

- 1) Hermanos: para poder participar en los misterios santos recordemos nuestros pecados.

— Señor, ten misericordia de nosotros.

R. Porque hemos pecado contra ti.

— Muéstranos, Señor, tu misericordia.

R. Y danos tu salvación.

— El Señor todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros,  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

R. Amén.

- 2) Hermanos: para poder participar en los misterios santos, recordemos nuestros pecados.

— Tú que fuiste enviado a salvar a los de corazón angustiado, Señor, ten piedad.

R. Señor, ten piedad.

— Tú que has sido enviado a llamar a los pecadores: Cristo, ten piedad.

R. Cristo, ten piedad.

— Tú que estás sentado a la derecha del Padre, para interceder en favor nuestro: Señor, ten piedad.

R. Señor, ten piedad.

— El Señor todopoderoso  
tenga misericordia de nosotros  
perdone nuestros pecados  
y nos lleve a la vida eterna.

R. Amén.

## Conclusiones de la V confere

Por encargo del Excmo. Sr. Dr. D. José Salazar, Presidente de nuestra Comisión Episcopal de Liturgia, comunico a S. E. las conclusiones de los "Puntos propuestos a la consideración de la Venerable Conferencia Episcopal" con fecha 22 de enero, y que quedaron pendientes de solución. *LEEN LA EPISTOLA.*

### 1. NUEVAS ANAFORAS Y PREFACIOS.

Quedó aprobado el uso de las nuevas Anáforas y Prefacios, utilizando la última versión que aparece en los libros encuadernados. Quedó prohibido el uso de la versión provisional que aprobó la Conferencia en agosto de 1968.

### 2. NUEVO RITO DE EXEQUIAS.

Queda aprobado el uso del libro LITURGIA DE DIFUNTOS.

Notas:

- a) El uso del color morado en las Misas y Oficios de difuntos está aprobado para la Iglesia Universal (Tres Abhinc Annos, 4 mayo de 1967, No. 23).
- b) El uso de otros colores "que no ofendan el dolor de los deudos" (ibid) deberá determinarlo la Conferencia Episcopal. Hasta la fecha la Conferencia no se ha pronunciado por otros colores.

## episcopal sobre liturgia

- c) Aunque el libro LITURGIA DE DIFUNTOS trae las oraciones del ofertorio de la Misa en castellano (esto se hizo pensando en los fieles) debe decirlas el sacerdote en latín.

### 3. LAS MUJERES PUEDEN LEER LA EPISTOLA.

Prot. n. A 19/69.

#### REIPUBLICAE MEXICANAE

Instante Exc. mo Domino Ernesto Corripio Ahumada, Archiepiscopo Antequerensi, Praeside Coetus Episcoporum Reipublicae Mexicanae, litteris die 19 decembris 1968 datis, facultatibus huic "Consilio" a Summo Pontifice PAULO PP. VI tributis, ea quae sequuntur perlibenter probamus seu confirmamus, nempe:

Ut, de iudicio Episcoporum, ubi vera necessitas id requirat mulieres omnibus notae, aetate et moribus graves, potissimum vero religiosae, extra presbyterium consistentes, lectiones et Epistolam in Missa proferre, necnon cantus moderari valeant.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

E Civitate Vaticana, die 7 ianuarii 1969.

(f. tus) Benno Card. Gut, Praeses.

(f. tus) A. Bugnini, C. M., a Secretis.

#### 4. COMUNION BAJO LAS DOS ESPECIES.

Aunque el Consilium anuncia una instrucción más amplia sobre esta materia, deben procurar los Excmos. Señores que no se obstaculice en la práctica lo ya concedido por Roma. Que no se exija que los interesados pidan permiso cada vez.

En los casos no previstos por Roma, toca al Obispo juzgar de la oportunidad de dar el permiso (CSL No. 55).

#### 5. LECCIONARIO DOMINICAL Y FESTIVO.

Se aprobó "ad experimentum" el nuevo orden de lecturas en los domingos a partir de Cuaresma. Se ha anunciado que este nuevo orden será obligatorio a partir de Adviento del año 1969.

#### 6. SE PUEDE CONCELEBRAR HABIENDO DICHO UNA O DOS MISAS Y EN DIAS FESTIVOS AUN HABIENDO DICHO TRES MISAS.

Por la utilidad pastoral de los mismos sacerdotes, se puede permitir la concelebración aunque ya hayan celebrado una o dos misas o las vayan a celebrar (aun tres en días festivos donde haya permiso de decir 4), a condición de que no hayan celebrado o vayan a celebrar *a solas* por su devoción personal.

El Obispo nombre delegado suyo al que preside la concelebración.

"Qui in Synodo, in Visitatione Pastoralis aut in coetibus sacerdotum cum episcopo vel eius delegato concelebrat, alteram Missam ad utilitatem fidelium, de iudicio eiusdem episcopi, cocelebrare potest.

Ceteris in casibus, qui concelebrat non potest alteram Missam eodem die celebrare" (Ritus Servandus: In concelebratione Missae, No. 9, d).

#### 7. ABRAZO DE PAZ.

El abrazo de paz puede darse también en las Misas que no sean solemnes y hacer participante de él al pueblo.

La forma de abrazo puede ser no estilizado, o bien con un simple apretón de manos, según fuere más oportuno, a juicio del que preside. Una monición atinada puede dar frutos notables de unión y hermandad.

## 8. IMPOSICION DE LA CENIZA.

Se aprobó la fórmula **RECUERDA QUE ERES POLVO Y EN POLVO TE HAS DE CONVERTIR** (omitiendo la palabra "hombre"). Se aclaró que se puede imponer la ceniza a varias personas diciendo una vez la fórmula, es decir, a tantas personas como dure el tiempo en que se pronuncia la fórmula.

## 9. MATERIAL DE LOS ORNAMENTOS Y LIENZOS QUE SE EMPLEAN EN LA MISA.

Ya no se exige el lino como antes, basta que se emplee un material "noble". *Fiesta de Pascua*

## RECOMENDACIONES

### 1. MONICIONES.

Se recomendó que se insista en que, durante las acciones litúrgicas, principalmente en la Misa, se aproveche de instruir al pueblo por medio de moniciones oportunas.

### 2. CANTO EN LA MISA.

Es bueno recordar que, supuesta la posible diversidad de Misas cantadas, "no hay inconveniente en que en las Misas rezadas se cante alguna parte del "Propio" o del "Ordinario" (Cfr. Musicam Sacram No. 36).

Debe recordarse también que se pueden cantar las partes del Canon que en las concelebraciones dicen todos los concelebrantes.

### 3. CELEBRACIONES COMUNITARIAS DE LA PENITENCIA.

Es conveniente aconsejar que la celebración comunitaria de la penitencia vaya precedida de celebraciones de la palabra, oportunas. No conviene, sin embargo, dejar la impresión de que pueda abrirse la puerta a la absolución en común.

Sin más por ahora, beso el anillo pastoral de S. E. y quedo suyo afmo. en Cristo.

*Wifredo Guinea, S. J.*  
Secretario.

# Predicación dominical

6 de abril

## Fiesta de Pascua

### 1.—ESQUEMA:

Los cambios en la Iglesia reportan angustia en muchos cristianos. Otros se sienten inconformes e impacientes, quisieran ir mucho más aprisa. Se multiplican las opiniones encontradas.

Con todo, la Iglesia busca responder a una exigencia legítima del hombre: localizar el objeto de la esperanza humana y labrar un futuro mejor.

Veamos: el sentido profundo del mensaje cristiano reporta necesariamente un contenido de esperanza. Dios mismo, en Jesús de Nazaret, ha vivido las tensiones de nuestra esperanza. Durante más de treinta años ha participado activamente de nuestras ilusiones y desilusiones, entusiasmos y desalientos; pero apuntando siempre hacia el momento cumbre del cumplimiento de la esperanza humana: la Pascua (Muerte-Resurrección), es decir, el momento de la alianza definitiva del hombre con Dios, que le llenará por siempre de amor y vida.

Dentro de la comunidad eclesial, Dios está obrando para que, a través de cada cristiano, llegue a todo hombre el cumplimiento definitivo de su esperanza. Porque la Iglesia no es sino la acción de Dios en la historia y en la comunidad. Para esto, en la Iglesia y en cada cristiano debe cumplirse la Pascua (muerte-resurrección propia), lo cual lleva consigo un cambio radical.

tensiones de nuestra esperanza. Jesús ha vivido más de treinta años de nuestra vida, de nuestra historia de hombres participando de nuestras ilusiones y desilusiones, de nuestro entusiasmo y de nuestro desaliento, pero siempre apuntando hacia el momento cumbre en el que se iba a cumplir y consolidar todo el objeto de nuestra esperanza "Ardientemente he deseado comer esta Pascua con vosotros... Este cáliz es la nueva alianza en mi sangre que es derramada por vosotros". Alianza que no escapa a la dinámica de nuestra vida, pues ha tenido que pasar por la muerte para llegar a la resurrección. A partir de entonces, el hombre puede conocer, en Jesús, el objeto y fin de toda esperanza: hacer alianza con Dios para que El le colme de amor y vida sin término.

Por eso la Iglesia, como Cristo, debe seguir la dinámica de la vida humana. Como Cristo, es una realidad encarnada, un organismo vivo y, por ende, sujeto a tensiones sociales y temporales. No es algo ya hecho, está haciéndose con el desgaste de nuestros siglos. La Iglesia es algo tan cercano como nuestra historia y nuestra vida misma. Es la historia que Dios y nosotros escribimos juntos. La historia que cambia día con día, porque es historia de hombres sujetos a evolución. Pero historia, en fin de cuentas, que es semilla del cumplimiento de toda esperanza humana, porque en ella Dios nos ofrece su alianza y salvación definitiva, a condición de que aceptemos también nuestra pascua —pasar diariamente por la muerte para llegar a la resurrección—, ya que la esperanza exige de nosotros el encontrar y aceptar la oposición, a veces, aun hasta en nosotros mismos. Según esto, no es triste, sino al contrario, es esencial que haya cambios en la Iglesia; lo triste está en que sean, o los hagamos superficiales e impersonales.

El dolor, la agonía por la cual pasa nuestra comunidad, es la pasión que encierra en sí la esperanza de una Iglesia nueva. Desde ahora podemos vivir en la fe, el cumplimiento de nuestra esperanza, la unión definitiva con Dios, si sabemos aceptar, antes que los cambios, nuestro propio cambio.

### 3.—ORACION DE LOS FIELES:

Unifiquemos por un momento nuestro espíritu, y hagamos la oración común que la Palabra de Dios nos ha suscitado:

- a) Danos la fe, oh Padre, para comprender que en las vicisitudes mismas de la vida, se va realizando, ya desde ahora, el objeto de nuestra esperanza.

Te lo pedimos, Señor.

- b) Concédenos, Señor, el aceptar humildemente que nuestra Iglesia, como realidad humana, es de suyo perfectible y sujeta a cambios de evolución.

Te lo pedimos, Señor.

- c) Danos la valentía suficiente que nos haga aceptar que los cambios en la Iglesia serán estériles, mientras no abandonemos nuestra propia postura de apatía y egoísmo, para empezar por nuestro propio cambio personal.

Te lo pedimos, Señor.

- d) Cuando la exigencia de adaptación reporte en nosotros impaciencia o sensación de inseguridad, que recordemos que sólo a través de la dinámica muerte-resurrección, se cumplirá la esperanza cristiana.

Te lo pedimos, Señor.

**ORACION:** Padre, fuente y realización de toda esperanza, concede a tus hijos aquí reunidos, aquella esperanza que construye a tu Iglesia y la conduce hacia el Reino definitivo. Te lo pedimos por Jesucristo tu Hijo, cuya venida gloriosa esperamos. AMEN.

13 de abril

**Domingo in Albis**

Fe en el hombre

**Esquema:**

**Tema:** La fe en Dios exige fe en el hombre

**Mensaje:** Para muchos cristianos Dios no es una fuerza real en su vida, debido a una idea arcaica de Dios por una parte, y de la

BIBLIOTECA  
C. R. T.

creciente fe del hombre en sí mismo, por otra. Es necesario revisar nuestros conceptos de Dios, de la Providencia, del hombre, y del mundo. Sólo en Jesucristo podemos ver la significación del mundo y su lugar en el plan salvífico de Dios. Jesús de Nazaret presenta a Dios como a un Padre que busca el progreso de sus hijos, que nos llama a colaborar con El. Por lo tanto la creación no es para admirar sino para trabajar. El triunfo de Dios.

*Textos bíblicos:*

*Signo:* Los grandes adelantos de la humanidad.

Cada hombre se identifica con estos adelantos.

*Actitud:* Fe en el hombre. Solidaridad con el mundo.

Una de las cosas que más caracterizan a gran parte de la humanidad actual es su actitud de prescindir de Dios. Hasta los que se dicen creyentes y cristianos llevan una vida en la cual Dios ha sido marginado, no es una fuerza real en su vida. Y el hombre moderno prescinde de Dios, o más bien lo ignora, porque la idea de Dios que tenemos corresponde a una mentalidad superada. La idea de Dios debemos despegarla de cualquier cultura arcaica.

Al mismo tiempo encontramos que el hombre de hoy tiene una gran fe en sí mismo. Lejos de encontrar su seguridad en la providencia de Dios, el hombre se ha convertido en providencia de sí mismo, y ha puesto su esperanza en el convencimiento de su propia capacidad de superar todos los obstáculos.

Cada hombre se ha identificado con los grandes adelantos de la humanidad, consciente de que está labrando un futuro maravilloso que está más allá de lo que nuestra imaginación puede concebir. El hombre de hoy siente que Dios no le es necesario. En tales circunstancias, la religión tendrá un valor práctico para el hombre de hoy solamente si revisamos nuestros conceptos de Dios, de la Providencia, del hombre y del mundo.

En el pasado nos hemos formado una imagen de Dios, en lugar de ir a su encuentro, reconocerlo en Jesucristo. Solamente en Jesús tenemos la cara perfecta de lo que Dios en verdad es. En El, Dios

ha tomado la iniciativa en revelarse en lo humano y en lo histórico. Por ser injertado de lleno en la creación, en Jesucristo podemos leer la significación del mundo y su lugar en el plano salvífico de Dios.

Jesús nos presenta a Dios como a nuestro Padre verdadero que espera que sus hijos crezcan, y eso es su alegría. Les dice que aspiren a la vida, los alienta, los atrae, les amplía sus horizontes, quiere que el hombre sea libre y no tenga miedo por la vida. Dios no se pone celoso, sino feliz, al ver activo al hombre. Dios es Aquel que llama a la colaboración. En Jesús de Nazaret Dios ha encontrado el colaborador perfecto, y en El todo hombre ha sido llamado a ser colaborador activo del don que ha recibido. Dios no ha querido dar sus dones a los hombres sin asociarlos por su libertad, y por su colaboración, en el plan de su creación. La respuesta de Jesucristo a esta llamada de Dios ha hecho al hombre digno de la confianza de Dios.

El mundo no es una creación estática y terminada, sino un acontecer que está en proceso de hacerse por la acción libre del hombre. El hombre es gerente de la creación, que no es un espectáculo sino una empresa, no es para admirar sino para trabajar. Dios se revela mucho más en y a través del dinamismo humano. El triunfo del hombre, pues, es el triunfo de Dios. No debemos deplorar la fe que el hombre tiene en sí mismo, sino apoyarla con todas nuestras fuerzas. Los cristianos saben que es Dios que les ha despertado su seguridad, su libertad, su espíritu de lucha y de búsqueda. La fe en el Dios de Jesucristo tiene por exigencia la fe en el hombre. Dios es más Dios al acercarse al hombre, y éste más digno al acercarse a Dios.

### ORACION DE LOS FIELES

- Que nuestra fe en Jesucristo sea para nosotros estímulo que nos anime a tomar más en serio nuestros compromisos con el mundo.
- Que nos comprometamos con cada medida destinada a la superación del hombre, tanto en el plano material como en el espiritual.
- Que comprendamos que el rechazo de una determinada idea de Dios, incompatible con la mentalidad de hoy, no es necesariamente un rechazo a Dios.
- Que comprendamos que estamos llamados cada uno a colaborar con Dios en la obra de creación, a llevarla a su perfección.

## II Domingo de pascua, del buen pastor

**Tema:** La esperanza va a realizar lo que nosotros planteamos en la amistad (en el amor).

**Signo humano:** La presentación de una nueva persona.

**Símbolo:** Los espacios vacíos para grandes anuncios con una etiqueta que dice: "disponible".

**Actitud:** Sólo el amor es lo que tenemos en común los hombres: aceptar que sólo el amor nos realiza. Es una resurrección continua y esperanza de otra nueva cada día.

**Palabra de Dios:** Cristo padeció dejándonos ejemplo... cuando lo maldecían no maldecía; cuando lo atormentaban, no amenazaba, sino que se entregaba al que lo juzgaba injustamente. I Pedro, 2, 21-25 J. 1o., 11-16.

**Tema:** La amistad realiza la esperanza básica del hombre.

**Desarrollo:** Una actitud básica en nuestra conducta humana es la abertura hacia todo lo que viene a nosotros a lo largo de la existencia. Podríamos proponer la idea de que el vivir, propiamente dicho, es saber integrar en nuestra realidad las riquezas mismas del manantial de la vida, en que estamos sumergidos.

Pensemos sobre el medio más universal y más al alcance nuestro para poder captar la vida y llenar nuestras renovadas posibilidades: las relaciones humanas.

A través de las relaciones francas y abiertas los hombres hacemos que las cosas nos entreguen sus secretos y se hagan vitales. Porque los hombres vemos todo a través de ojos humanos. Los nuestros o los de aquéllos que amamos.

## El Domingo de Pascua, del buen pastor

Una pista para verificar la hondura de nuestro vivir, que nos permitirá constatar si concedemos la importancia que tienen nuestras relaciones humanas, es volver los ojos a nuestro comportamiento, al momento en que pueden surgir nuevas relaciones. Por ejemplo, cuando nos son presentadas personas desconocidas, ¿con cuál actitud nos abrimos ante ellas? Ya lo sabemos, en la práctica, casi siempre, ambas partes balbucean su nombre. El comportamiento es puramente formal. La cosa varía si la persona presentada ocupa un puesto elevado en la ciencia, el arte o el poder. Señal de que se valora lo que se tiene y no lo que se es. Como hombres y como cristianos deberíamos inclinarnos llenos de asombro ante cualquier hombre, ante cualquiera relación que se inicia. Sabemos que nos debemos todos los hermanos y que en ellos vendrá de cierto, la vida.

II. Lo que más impresiona en el conocido pasaje evangélico de hoy, es el interés que el Pastor tiene por sus ovejas. El Pastor deja entender que vive intensamente su compromiso y comunión con ellas. Su vista se alarga hacia todas las ovejas que habrán de venir. Su vida misma, se diría, se identifica con la vida de las ovejas.

Compromiso paciente y amoroso que la epístola de Pedro subraya también.

Cristo, nos dice S. Pedro, se compromete con el amor y con la vida. No pone en ello reservas, ni límites. Cristo espera poder entregarse a cada oveja y en eso realiza su vida.

La gran lección es que el punto de partida para realizar la vida es el compromiso con la amistad y en ello se coloca la esperanza.

La actitud abierta hacia el otro sabe que recibirá lo que típidamente espera. Eso no debe implicar o hacer suponer una actitud simplista y bonachonamente ilusa. No. Claro que sabemos que está presente como hecho doloroso, la agresividad, el desdén, la mentira, el odio. Pero también sabemos que: "el amor pertenece al amante y vuelve por completo a él" (Platón).

Es decir que a la barrera, a la antiamistad hay que oponer la fuerza invencible de un amor más violento. El cristiano es el que descubre que él mismo vive de su necesidad y de su anhelo. Por eso cuando participamos en nuestra asamblea litúrgica, venimos a esto:

trarnos con el Señor y con los hermanos. Y esto en unidad. No uno después de otro. Cuando compartimos, aquí más que nunca, nuestra participación habitual, constante y permanente en Cristo y hacemos del pan y del vino la expresión de este encuentro, nuestra relación se profundiza hasta el grado más potente de vida y hasta la raíz más profunda de nuestro ser. Y de esto es señal el repartir el pan de vida y el comerlo.

Cristo pan es también Cristo pastor, camino, interioridad y vida.

27 de abril

### III Domingo de pascua

Quién de nosotros no ha experimentado alguna vez en su vida, una situación como la que nos presenta hoy el Evangelio: pasar de una situación de angustia, tristeza, o temor, a un estado de alegría, gozo, serenidad... No solamente el hecho de la mujer que engendra a un hijo, sino todo aquí que tiene que realizar una obra de trascendencia para él o para su familia, lo ha experimentado. En esta línea todo el esfuerzo del hombre para el desarrollo de la humanidad. Bien sea un hombre que se esfuerza por superarse económicamente; bien sea un artista que quiere darse a conocer; alguien que habiendo descubierto nuevos caminos para la ciencia y la técnica, quiere que éstos sean reconocidos y puestos en práctica por otros.

Podemos decir que es un "dar a luz" constante, en la medida que nos vamos realizando, que nos vamos haciendo a nosotros mismos.

Cuántas veces no hemos experimentado la angustia, el cansancio, la tristeza al pretender llevar a cabo algún proyecto, especialmente cuando nuestro plan no es comprendido, ni aceptado por los demás; cuando se duda de nuestra sinceridad o buena intención. Esto nos obliga a preguntarnos con frecuencia: ¿estaré equivocado? ¿Andaré por el camino debido? ¿Estoy haciendo lo correcto? Y no siempre encontramos fácilmente la respuesta a estas preguntas, lo que hace que nuestra angustia o desánimo crezca.

El Señor al despedirse de sus Apóstoles les dejó la tarea de realizar "su obra", es decir, de anunciar la Buena noticia de que

el "Reino de Dios está ya entre nosotros", en la medida que siendo fieles a nuestra vocación de hombres y a nuestra fe en Jesucristo, lo vayamos construyendo. Por lo tanto, para los creyentes en Cristo, la realización de su propia personalidad irá unida inseparablemente a la realización de toda la humanidad. No pensemos, hermanos, que para los creyentes hay dos caminos paralelos: uno el de la vida de todos los días y otro el de la vida de la Iglesia. No, Cristo es el modelo que conjuga estas dos realidades.

Cuántas angustias tendrá que vivir el cristiano para realizar su vida, para encarnar en el mundo como un ciudadano del Nuevo Reino de Jesucristo. Tendrá que soportar angustias causadas no solamente por parte de aquéllos que rechazan al Señor, sino angustias provocadas por los mismos hermanos.

...Difícil será que se acepte siempre su manera de ver las cosas; tal vez su esfuerzo será tomado como un intento malévolo de destruir al mismo Cristo.

No obstante todo ello, si caemos en la cuenta, esta angustia será creadora porque nos obliga a repensar los caminos a fin de presentar al mundo un rostro más veraz de la Iglesia. Entonces esta angustia no será desesperante, sino será una angustia gozosa, llena de esperanza, sabiendo que estamos animados por Jesús; seguros de que El está presente para siempre entre nosotros.

Bien sabe el cristiano que todos sus sufrimientos son ocasionados por el mal que existe en el mundo, pero lo llena de gozo el saber que junto con Cristo, vencedor del mal y de la muerte, va caminando hasta el establecimiento del Reino definitivo y total, anunciado y comenzado por El, y actualizado por nosotros, especialmente cuando celebramos la Eucaristía.

4 de mayo

## Domingo IV de pascua

Esquema:

Tema: La Realización propia.

Idea: En nuestros días el progreso constante ha debilitado a nos-

otros el sentido de Dios; sin embargo, todavía existe la esperanza de volverlo a encontrar en las realizaciones de nuestra vida, y Cristo será para nosotros el camino a seguir para descubrir a Dios en todo y en todos.

*Texto Bíblico:* Ev. Jn. 16, 5-14.

*Signo:* Las máquinas.

*Actitud:* Esperanza - Búsqueda - Equilibrio.

*Símbolo Humano:* La confianza en las máquinas y la desconfianza en sí mismo. Despersonalización.

Existe en el hombre de nuestros días una confianza casi ilimitada en las máquinas: de precisión, computadoras, etc., mas al mismo tiempo existe una desconfianza creciente en sí mismo. Esto ha originado un desequilibrio en su vida ya que al tener más aprecio por una máquina que por sí mismo, ha debilitado en sí el sentido de Dios y sus aspiraciones sobrenaturales.

Confía y con justa razón en la suficiencia de su técnica, ya que es fruto de su esfuerzo, pero ha exagerado demasiado esa confianza, pues le ha llevado a crearse una pasividad egoísta que le hace esperar todo de ella; y no sólo eso, sino que ha venido a convertirse en esclavo de la misma.

Ahora, consciente de esa opresión, quiere liberarse de ella, pero ¿cómo lograrlo y de quién esperarlo?

San Juan en su Evangelio nos señala que la fuente de esta búsqueda la encontraremos en el Espíritu Santo, que enviado por Cristo, nos hace descubrir la trascendencia de las cosas y el sentido de nuestra existencia, pues Dios llamó al hombre y a todo lo que de él deriva a ser las primicias de la creación.

Cristo mismo convencido de que en la creación está la llamada de Dios es para nosotros el ejemplo a seguir, pues siempre supo distinguir ese más allá de las cosas que revela la presencia de Dios y que le llevó a vencer al príncipe de este mundo, primero con su vida y sus obras, y después con su muerte y resurrección.

El tiempo que vivimos se distingue de todas las otras épocas por

el dominio de la técnica, pero también por el desequilibrio de nuestras vidas.

El hombre de nuestros días se ha alejado de Dios, sin embargo, todavía lo busca, porque tiene esperanza de encontrarlo. Esta esperanza es posible, pues siempre se da la posibilidad de ser uno mismo, de realizarse plenamente y en esa realización encontrar a Dios. Esta realización consiste no en esperar lo todo pasivamente, pues esto equivale a despojar a la vida de su sentido, es no vivir; sino que consiste en luchar por adquirir ese espíritu de renovación que nos dé la madurez necesaria para descubrir a Dios en todo y en todos; y esto sólo será posible cuando asistidos por el Espíritu Santo nuestras obras nos lleven a descubrir en la creación entera el más allá de la misma, la presencia de Dios que nos llama.

Al reunirnos en esta asamblea litúrgica bajo la acción del Espíritu Santo, lo hacemos para ofrecer con Cristo el Sacrificio de acción de gracias, pues la devolución de la creación se hace en nuestra vida diaria, y la celebramos en el sacrificio de la Misa en la cual hemos representado esta devolución por el pan y el vino que son una realización de nuestra vida, mediante el trabajo, y para los cuales hemos implorado la bendición del Espíritu Santificador para que sea agradable al Padre.

Así como hemos implorado la bendición sobre nuestros dones, imploramos ahora para nosotros la asistencia del Espíritu Santo que nos haga descubrir en nuestra vida y en nuestras obras la presencia y el llamado de Dios.

#### ORACION DE LOS FIELES

- Que nuestro progreso y la realización de nuestras vidas nos conduzcan a Ti.  
Te lo pedimos Señor.
- Que nuestra búsqueda sea dirigida por tu Espíritu Santo.  
Te lo pedimos Señor.
- Que sepamos descubrir en todo tu presencia y tu llamado.  
Te lo pedimos Señor.
- Que la celebración Eucarística se prolongue en nuestra vida.  
Te lo pedimos Señor.

**ORACION:** Envía Señor tu Espíritu Santo que llene de esperanza nuestros corazones, para saber encontrarte en nuestra vida, en el progreso y en nuestros hermanos te lo pedimos por Jesucristo nuestro Señor

11 de mayo

## Domingo V después de pascua

La esperanza de la justicia

**Idea:** La esperanza de Cristo mueve al hombre de fe a practicar el amor cristiano en todos los órdenes de la vida humana; y su lucha por un mundo más justo ha de estar movido por la esperanza de igualar esta humanidad todavía peregrina con la humanidad perfecta que Cristo Resucitado encarna.

**Texto de la Palabra:** Jn. 16, 23-30.

**Signo Humano:** Aún no nos permitimos gozar por igual de los elementales beneficios de la cultura y progreso humanos. Para esto tenemos como criterio principal las situaciones dadas en que nos encerramos los distintos grupos humanos, situaciones muchas veces contrarias a nuestra dignidad humana y al llamado constante que Dios nos hace a una vida evangélica. Así, seguimos consintiendo la injusticia en el mundo.

**Mensaje:** Cristo inaugura un nuevo dinamismo en la fraternidad humana. Vive sus relaciones humanas con el amor que ha traído del Padre y con libertad de Espíritu, descartando así el egoísmo que desprecia al otro y la esclavitud que liga a lo secundario e intrascendente. Y este dinamismo es el mismo Cristo, porque El es el Don de Dios a los humanos y también es la humanidad que en hermandad recibe y ofrece sus dones a Dios. En Cristo, todos los hombres somos hermanos que tratamos las cosas de la creación como dones de Dios para ser devueltas en Cristo.

El amor y libertad que obra en Cristo el intercambio entre Dios y la humanidad, han de estar presentes en los cristianos cuando se comunican los bienes de la creación.

Y al resucitar Cristo consagra definitivamente al Padre este dinamismo; por ello, al estar Cristo presente en nosotros, constituye nuestra esperanza para luchar por la justicia.

*Realidad humana a la luz del Evangelio:* Nuestras relaciones humanas se reducen a dar y recibir, que deben ser la encarnación del amor y libertad de Cristo, para que sobre nuestras barreras sociales y económicas, que quizá nunca desaparecerán, sintamos nuestra universal fraternidad en Cristo.

Los hombres continuamos, sin descansar, haciendo progresar al mundo en todos sus aspectos; sin embargo, seguimos descontentos unos de otros. Pues al mismo tiempo que el hombre va confirmándose como constructor imprescindible de un mundo nuevo, se aleja más y más la realidad de una justicia vivida entre todos. "Las familias muchas veces no encuentran posibilidades concretas de educación para sus hijos; la juventud reclama sus derechos; la mujer, su igualdad de derecho y de hecho con el hombre; los campesinos mejores condiciones de vida y garantía en el comercio de sus productos.

Nuestra condición social y económica en que mutuamente nos enzarzamos es aún el principal criterio con que nos vemos, con que nos permitimos unos a otros participar en la edificación del mundo, gozar de sus beneficios y aún llegamos a sujetar a ese criterio la comunicación de la Palabra de Dios. Para respetarnos el derecho que tenemos a que el ingenio que cada cual ponga lo suyo en el mundo y la libertad creadora de cada ser humano elija su trabajo para disfrutarlo, solemos fijarnos si es rico o pobre, ejecutivo o empleado... mas no que es hombre, hermano nuestro. De este modo el mundo sigue creciendo a base de desniveles humanos que harán al hermano pelear contra el hermano. Y descontentos con nosotros mismos por la injusticia, jamás construiremos un mundo en verdad nuevo.

Cristo es el Don de Dios al mundo y es también el Hombre capaz de reunir a toda la humanidad en fraternidad ante Dios. Así la presencia de Cristo en el mundo convierte toda la creación en factor de fraternidad; en El las cosas tienen una fuerza interna de unión, no de división, de justicia no de injusticia.

El intercambio entre Dios y los hombres, realizado en Cristo, hace que el intercambio justo entre los hombres nos conduzca a Dios.

Por eso, "sólo a la luz de Cristo se esclarece el misterio del hombre", que también abarca la injusticia y la sed de justicia. Cristo sale del Padre y viene al mundo a inaugurar la nueva creatura que, con un dinamismo nuevo, no de egoísmo ni de esclavitud, sino de amor y libertad, coloca las cosas de tal manera que los hombres, sus hermanos, encuentren a Dios.

Mas nosotros sólo participaremos de este nuevo dinamismo al estar insertados en Cristo Resucitado, quien habiendo vivido plenamente la fraternidad humana, al Resucitar ha puesto a la humanidad en tensión constante hacia Dios. Y por esto, bulle en nosotros la esperanza cristiana de hacer más más habitable la tierra, pues "un mundo donde dos mil millones de hombres tienen hambre no puede ser habitable".

Los hombres hemos de construir esta humanidad nueva que es Cristo Resucitado, es el mundo nuevo que Cristo desea llevar a plenitud cuando vuelve a recorrer con nosotros el camino del trato mutuo. Cada hombre es creador, y por esta capacidad puede edificar al mundo haciéndolo más fraternal. Ni el dar ni el recibir es propiedad exclusiva de algún grupo humano; sólo el intercambio sincero de los dones recibidos hará que el mundo en construcción sea en verdad nuevo para todos y así nuestra vida será también Palabra de Dios.

#### ORACION DE LOS FIELES

Jesús dice: "lo que pidais al Padre en mi nombre os lo concederá".

Oremos en nombre de Cristo para que los hombres cooperemos a la realización de la esperanza de justicia que hay en el mundo.

— Porque todas las familias de nuestra comunidad encuentren posibilidades concretas de educación para sus hijos. Oremos al Señor . . .

— Que seamos justos, Señor.

— Que no dividamos el mundo entre pobres y ricos, ni olvidemos al hombre tanto en los pobres como en los ricos. Oremos al Señor . . .

— Que seamos justos, Señor.

— Que el testimonio de los cristianos aliente el anhelo de justicia que existe entre todos los hombres de la tierra. Oremos al Señor . . .

— Que seamos justos, Señor.

(alguna intención por acontecimientos actuales que reclamen justicia).

**CONCLUSION:** Esto te lo pedimos, Padre, en nombre de Cristo, Salvador de todos los hombres, y el único que puede lograr que todos los hombres caminemos hacia Ti, hacia el mundo en verdad nuevo.

— Que así sea.

18 de mayo

## Fiesta de la Ascensión

La muerte violenta del Presidente John F. Kennedy, el asesinato del Dr. King y del joven Senador Robert Kennedy fueron hechos que conmovieron fuertemente al mundo. Hombres que trabajaron por el bien, para lograr una mayor comprensión entre los hombres y para aliviar el dolor humano, fueron víctimas de una injusticia que la justicia del hombre no puede satisfacer, justicia que el mundo no puede dar. Pero hay un justo juez que juzgará al mundo con auténtica justicia: Cristo.

La Ascensión o subida de Cristo a los cielos, al trono del Padre donde había venido para poner su tienda entre nosotros no significa partida definitiva, el abandono del mundo, sino el principio, el comienzo de una nueva época. La vida de un nuevo pueblo, de hombres con corazón nuevo que no han nacido de la carne ni de la sangre sino de Dios, por la fe. Una época que durará hasta su segunda venida.

Cristo se ha ido, ha vuelto al Padre, pero ha dejado en el mundo un pueblo, su Iglesia con el encargo de continuar la misión que El vino a la tierra, la de anunciar "su mensaje" "evangelio" su buena noticia de salvación y de amor que debe ser anunciado a todos los hombres "que hemos sido salvados".

Pero la Iglesia, este pueblo de Dios, creación humano-divina, vive en el mundo y como tal está esencialmente determinada y condicionada entre otros factores a la forma histórica que adopta en cada caso. Y puede quedar prisionera de la imagen o idea que en determinado tiempo se ha hecho de sí misma. El mundo no se detiene, sigue adelante haciendo su historia, en la injusticia y la Iglesia no puede permanecer indiferente, traicionaría su misión, su razón de ser. Debemos buscar nuevos caminos, nuevas voces con que proclamar su mensaje de salvación para devolver a los hombres la esperanza y la salud que el pecado arrancó de sus corazones.

La marcha de este pueblo de Dios comenzó con la Ascensión de su Señor que lo ha precedido en el camino. El ha vuelto al Padre para prepararnos un lugar. Nosotros que hemos sido incorporados a este pueblo, no estamos aquí definitivamente, sino de paso en una marcha apresurada hacia el encuentro del Señor pero tenemos una misión. Hacer que Cristo reine en el mundo, hacer que el amor de Dios reine primero en nuestros corazones y se difunda en nuestro ambiente por nuestro trabajo por un mundo mejor, más justo, de mayor comprensión.

Nosotros estamos obligados a cambiar el mundo, a cambiar el corazón y los sentimientos de los hombres con el Amor de Cristo.

La Ascensión de Cristo nos llena de esperanza porque Cristo resucitado y glorioso a la derecha del Padre es el ejemplo de nuestra propia suerte. Así como El está resucitado y glorioso así también nosotros estaremos, resucitados y gloriosos con El. Cristo es la prenda, la garantía de nuestra propia suerte futura. El nos precede en la marcha, nosotros seguimos en el mundo pero de paso en una marcha apresurada, como peregrinos en busca de su Señor que un día volverá triunfante a implantar definitivamente la justicia.

25 de mayo

## Domingo infraoctava después de la Ascensión

Con frecuencia nos disculpamos —hicimos esto o aquello— movidos por las circunstancias; pero no somos producto de las circunstancias. Por más que influyan, dice Pablo VI, somos los artifices de nuestra personalidad.

Cada uno somos los protagonistas de nuestra vida, activa o pasivamente, según nuestras disposiciones y circunstancias que nos rodean, en las cuales nuestro Ideal y la Realidad se enfrentan, oponiéndose haciendo de nosotros el vencedor o el vencido, el egoísta o el generoso.

Realizarse sigue siendo la perpetua interrogante de nuestro Mundo. Ser o no ser humano, ser o no ser bueno, mejor santo... de cada uno de nosotros se puede decir que somos hombres con miserias, traiciones y fracasos; pero también con anhelos, ansias y aspiraciones infinitas que en parte realizamos.

En el Evangelio de este día, Cristo promete su Espíritu, y, el testimonio de este Espíritu de Verdad actúa en nosotros y realiza nuestra personalidad Cristiana en medio de las realidades diarias: por eso somos capaces de dar un sentido a lo bueno y superar lo malo. Somos el hombre que lucha por la realización del mundo. Somos el hombre rescatado por el Hombre-Dios; pero no del Dios abstracto y lejano de los teólogos, sino del Verbo Encarnado de los cristianos; somos, en una palabra, el hombre del Génesis: "Creo pues, Dios al hombre a su imagen..."

Cada hombre está hecho de un poco de tierra de Adán e imbuído de un poco del Espíritu de Cristo, el cual impulsa al Cristiano a la realización de obras nobles y el amor universal: amor que no es una idea, sino una vida interior, dinámica, que se complementa con el ejemplo de la vida cotidiana.

Cuanta más entrega hay en nuestra vida, mayor posibilidad de fruto habrá. El mismo Salvador ha traído al Mundo la espada y el trigo. No puede haber vida si no muere algo en nosotros: "Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda solo; mas si muere, lleva mucho fruto".

Hoy el testimonio del amor Universal, que Cristo pide, lleva consigo un interés por las grandes tareas que se imponen a la conciencia de todo hombre.

Los hombres se perfeccionan y se engrandecen amándose.

Circular No. 123 del 22 de febrero de 1969.—Excmo. Luis Mena Arroyo, Arz. Auxiliar de Chihuahua.

**A TODOS LOS SACERDOTES DEL ARZOBISPADO:**

Cada año celebramos el DIA DEL SEMINARIO. Este año, si Dios es servido, será el domingo 16 de marzo.

Este DIA está llamado a recordarnos a todos: sacerdotes, religiosos y fieles, que el Seminario de Chihuahua necesita de todos nosotros, y que todos debemos y podemos ayudarlo. Todos esperamos mucho, y con razón, de nuestros seminaristas, futuros sacerdotes, pero no debemos olvidar que en la realización de estas esperanzas tenemos nuestra propia parte.

**VIDA CRISTIANA, EJEMPLO Y ORACION.**

Es un día escogido para orar especialmente por el Seminario. Son actualmente muchos los serios problemas a los que la Iglesia se enfrenta en la formación de los futuros sacerdotes, tanto en el campo intelectual como en la formación integral, humana y sacerdotal, del seminarista.

El Equipo de Sacerdotes que trabajan en nuestro Seminario de Chihuahua y los

**CHIHUAHUA**

Sacerdotes responsables de las demás instituciones, en las cuales se están formando actualmente una considerable parte del clero de Chihuahua, se han empeñado con admirable dedicación a la adaptación y renovación de la vida del Seminario.

Ellos trabajan en una de las tareas más importantes de la Iglesia. Son colaboradores de Dios en la formación de sacerdotes, los "hombres de Dios". El sacerdote, "segregado de entre los hombres" es destinado por el Señor a servir a sus hermanos en todas las cosas que dicen relación al mismo Señor (Hebreos, c. 5). La formación sacerdotal es, ante todo, obra de la gracia de Dios, y las gracias las alcanzamos con la vida cristiana de nuestras familias, el ejemplo de nuestros sacerdotes, el sacrificio y la oración ininterrumpida para pedir "al Señor de la mies que envíe trabajadores a su mies", es decir, sacerdotes santos a nuestras iglesias.

**PROGRAMA QUE SE REALIZA.**

Desde hace tres años nuestros seminaristas cursan sus tres primeros años de Seminario en la secundaria del Instituto Regional de esta Ciudad de Chihuahua. Tenemos el proyecto de que continúen sus estudios en el mismo Instituto y obtengan el Bachillerato en Humanidades. Así lo está exigiendo la Iglesia.

Creo un deber de la Arquidiócesis reconocer públicamente el gran servicio y la generosa ayuda que el Instituto Regional ha prestado a la formación de nuestros futuros sacerdotes. Los Superiores, los Padres de Familia y los alumnos de este Instituto han abierto sin reserva sus puertas y su corazón a nuestros seminaristas, conscientes de estar colaborando en la tarea de la formación de los futuros sacerdotes, los guías espirituales de nuestro pueblo.

Hace dos años empezó sus labores el INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS, en la Ciudad de México. Sin lugar a duda es el centro más prestigiado de México; y desde hace dos años los alumnos de teología de esta Arquidiócesis de Chihuahua que suman 21, cursan en él los cuatro últimos años de estudio.

Además, el Excmo. Sr. Arzobispo de México nos abrió las puertas de su Seminario. En el Seminario de la Arquidiócesis de México los seminaristas chihuahuenses han sabido ganarse el aprecio y la amistad de todos sus Superiores y alumnos. El Sr. Rector del Seminario de México en repetidas ocasiones ha tenido frases de elogio para todos y cada uno de nuestros muchachos. No podíamos encontrar mejor ambiente para su formación. Todos nuestros alumnos están contentos y son conscientes de lo mucho que pueden y deben aprovechar en ese Seminario y en ese INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS ECLESIASTICOS.

Nuestro Seminario de Chihuahua cuenta actualmente con 99 alumnos: 24 estudian filosofía y 75 estudian humanidades. Son 14 los profesores, mas algunos otros sacerdotes que tienen cargos específicos en la dirección del Seminario.

En el Pontificio Seminario de Montezuma, N.M., la Arquidiócesis tiene 13 alumnos: 3 estudian teología y 10 filosofía.

En Roma hace estudios especiales un sacerdote y tenemos dos alumnos teólogos en el Seminario Mexicano.

En la Arquidiócesis de Guadalajara, en el Seminario de Vocaciones adultas, tienen Chihuahua 3 alumnos que estudian humanidades.

Este programa de superación ha aumentado notablemente los gastos. El presupuesto de nuestro seminario ha exigido aumentos continuos.

Además, es de todos conocido el incendio de uno de los edificios del seminario menor y la demolición que tuvimos que hacer por las obras municipales que se realizan en la calle 22. Tuvimos que construir nuevos edificios, y todo ha significado muy considerables gastos para el fondo del Seminario.

La necesidad de aumentar el personal del Seminario y mejorar su preparación plantea serios problemas económicos que todos debemos resolver tomando la parte que nos corresponde.

Por todos estos motivos hacemos un apremiante llamado a la generosidad de todos nuestros sacerdotes y fieles para que, en el próximo DIA DEL SEMINARIO, sean generosos en sus aportaciones, y pueda resultar la colecta un verdadero alivio para la tambaleante economía de nuestro Seminario.

Como en años anteriores agradecemos y alentamos la obra de la U.F.C.M., que de manera permanente ayuda al Seminario. Pedimos a todos nuestros Párrocos y Sacerdotes asistan a estas ejemplares damas, y las alienten a continuar en su trabajo.

Quiero hacer mención de la participación que tocó al Seminario el año pasado en fruto del Diezmo o Ayuda Económica: Al Seminario corresponde la cuarta parte de lo recaudado. El año pasado recibió el Seminario la cantidad de \$100,000.00 En el DIA DEL SEMINARIO cabe bien recordar la obligación de la ley del DIEZMO o AYUDA ECONOMICA A LA DIOCESIS, pues ella constituye la entrada per-

manente e institucional para el mismo Seminario.

Con gusto hacemos del conocimiento de todos que en fecha próxima serán ordenados 5 nuevos Sacerdotes, fruto magnifico del Seminario y del esfuerzo espiritual y económico de todos los fieles de nuestra Arquidiócesis.

Esta CIRCULAR deberá leerse en lugar de la Homilía mandada, en todas las Misas del domingo 9 de marzo. El domingo 16 de marzo, DIA DEL SEMINARIO, se hablará en la Homilía sobre la naturaleza y necesidad de la vocación sacerdotal. El fruto de todas las colectas de las Misas y todo cuanto ofrezcan los fieles a la Iglesia en ese DIA, en los diversos actos de culto, será destinado al Seminario. Pedimos a la Acción Católica y a todas las Organizaciones y Movimientos apostólicos que colaboren con sus Párrocos y Capellanes en la mejor realización del DIA DEL SEMINARIO.

Circular No. 124 del 27 de febrero de 1969.—Mons. Martín L. Quiñones.—Vicario General.

El día 8 del próximo mes de abril (martes de Pascua) celebrará el Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis Mena Arroyo, sus BODAS DE PLATA SACERDOTALES.

Los sacerdotes, religiosos y fieles todos de la Arquidiócesis nos uniremos a él para dar gracias al Señor y pedir nuevos beneficios para nuestro Pastor.

Los FESTEJOS que se tienen proyectados en ocasión de esta celebración son, además de la SOLEMNE MISA CONCELEBRADA con la ORDENACION DE NUEVOS SACERDOTES y del RAMILLETE ESPIRITUAL que le ofreceremos todos los fieles de la Arquidiócesis, UNA GRAN COMIDA POPULAR en el lugar que oportunamente se designe, UNA VELADA LITERARIO-MUSICAL en uno de los teatros de la Ciudad y UN OBSEQUIO MATERIAL que le presentaremos en nombre de toda la Arquidiócesis.

Para la COMIDA POPULAR, LA VELADA y el OBSEQUIO MATERIAL, se comisiona al Sr. Pbro. D. José Gómez, para que, ayudado de sacerdotes, religiosos y seglares que él comisione, arregle todo lo necesario.

Para el RAMILLETE ESPIRITUAL se comisiona al Sr. Pbro. D. Alfonso Payán, quien se hará ayudar del personal necesario.

Para lo relacionado con la MISA CONCELEBRADA, se comisiona al Sr. Cango D. Joaquín Díaz A., él nombrará a los señores Sacerdotes que han de ayudarlo.

## MEXICO

Circular N° 3 del 28 de febrero, 1969.—ASUNTO: Disposiciones para la celebración de la Semana Santa. Designación de los Sacerdotes de ambos cleros que deberán asistir a la consagración de los Oleos en la S. I. Catedral.—Excmo. Sr. Miguel Darío Miranda, Arz. Primado de México.—Mons. Luis Reynoso Cervantes.—Canciller Secretario.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado de México me ha ordenado transcribir a Uds. las principales disposiciones para la celebración de la Semana Santa, con el objeto de que se observe fielmente lo establecido por el Decreto "Máxima Redemptionis nostrae mysteria" y por el "Ordo Hebdomadae Sanctae Instauratus".

I. En las Iglesias, Oratorios públicos y

semipúblicos donde no haya suficiente número de Ministros sagrados, se puede usar el "RITO SIMPLE" con la condición de que se tenga un número suficiente de acólitos, y precisamente tres, por lo menos, para el Domingo II de Pasión o de Ramos y el Jueves Santo; y cuatro, por lo menos, para el Viernes Santo y la Vigilia Pascual. Estos acólitos deben ser instruidos diligentemente sobre las ceremonias del oficio. (S. R. C. 1 febrero 1957).

## II. EL DOMINGO II DE PASION O DE RAMOS:

La *Bendición Solemne de los Ramos* y la *Procesión* han de hacerse por la mañana a la hora de la Misa principal. (En el coro después de tercia).

S. E. R. concede a los Rectores de las Iglesias, que por verdadera razón pastoral lo juzguen conveniente, puedan hacer la *Bendición* y *Procesión* de los Ramos por la tarde, en alguna de las Misas Vespertinas, siempre y cuando no las haya habido por la mañana en la misma Iglesia.

## III. JUEVES SANTO:

I. La Misa de la Cena del Señor ha de celebrarse en las horas posmeridianas, entre las cuatro y las nueve de la noche.

S. E. R. concede licencia para que:

a) En las Parroquias e Iglesias públicas, donde se celebra la "Cena del Señor" por razón pastoral, se puedan celebrar además DOS MISAS REZADAS, para dar la Sda. Comunión.

b) En las Iglesias y Oratorios semipúblicos, donde no se celebra la Misa de la "Cena del Señor", ni siquiera con el Rito Simple, se puedan celebrar DOS MISAS REZADAS en las Iglesias Públicas, y UNA MISA REZADA en los Oratorios semipúblicos.

Estas Misas rezadas del Jueves Santo deben celebrarse entre las cuatro de la tarde y las nueve de la noche.

La única Misa que se celebra por la mañana el Jueves Santo, es la MISA DEL CRISMA en la Sta. Iglesia Catedral.

2. S. E. R. no puede conceder a los Párrocos o Vicarios Económicos la facultad de celebrar dos veces la Misa de la Cena del Señor en su Parroquia. Esta facultad sólo puede otorgarse a quienes tienen a su cargo dos o más parroquias.

3. En todos los lugares donde se haya celebrado la Misa de la "Cena del Señor" y se haya hecho la traslación y reposición del Santísimo Sacramento en el Monumento, es obligatorio celebrar al día siguiente, por la tarde, la Acción Litúrgica de la Pasión y Muerte del Señor.

4. El Monumento donde se coloca el Santísimo Sacramento, debe adornarse con decoro y sencillez, como lo recomienda el ceremonial, con luces de cera (no luz eléctrica, ésta sólo indirecta), y flores, pero sin cálices, copones, ni custodias, ni imágenes de santos, exceptuando las de los ángeles en actitud de adoración y desde luego, debe evitarse cualquier aspecto profano y teatral.

## IV. CONSAGRACION DE LOS OLEOS EL JUEVES SANTO EN LA CATEDRAL.

I. El Excmo. Sr. Arzobispo Primado ha tenido a bien designar a los ocho Sres. Gerentes de Pastoral, o en su defecto los Vice-Gerentes, y a los Sres. Curas: de Santa María de Guadalupe, Villa de Guadalupe, D. F., de San Cosme, de Tláhuac, D. F., y de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, Col. Moctezuma, D. F., para que asistan a la consagración de los Oleos en la Misa del Crisma, y actúen como testigos e inspectores de la misma.

II. Los Sres. Gerentes nombrarán dos Sacerdotes de su Gerencia respectiva, exceptuando la VII y la VIII que solamente nombrarán uno, para completar los 7 Diáconos y los 7 Subdiáconos para la consagración de los Oleos.

III. El Excmo. Señor invita a todos los señores Sacerdotes a esta Misa del Crisma.

#### V. LA DISTRIBUCION DE LOS OLEOS:

A partir del mediodía del Jueves Santo, los Párrocos, Vicarios Eeónomos y Vicarios Fijos, deberán solicitar en la Catedral los Santos Oleos recién consagrados, a fin de que la consagración del agua bautismal en la Vigilia de Pascua se realice con oleos nuevos, según está mandado. Se observará el siguiente horario:

Jueves Santo: después de las ceremonias, hasta las 2 pm.

Viernes Santos: de 8 am. a 2 pm.

Sábado Santo: de 8 am. a 2 pm.

Se ruega encarecidamente atenderse a este horario y traer envases dignos para llevar los Santos Oleos.

NB.—Los Rectores de Iglesias no parroquiales deberán solicitar los Santos Oleos a la Parroquia a cuya jurisdicción pertenecen.

#### VI. VIERNES SANTO.

1. La Acción Litúrgica debe celebrarse alrededor de las tres de la tarde; pero si alguna razón pastoral lo aconseja, puede empezarse al mediodía o a una hora más tardía, con tal de que no sea después de las nueve de la noche.

2. Si el Párroco o Rector de la Iglesia

prevé que, por la numerosa concurrencia de fieles, no puede hacerse con el debido orden y devoción, la adoración de la Santa Cruz, en la forma prescrita, hágase del siguiente modo: después que el clero y los acólitos hayan adorado la Santa Cruz, el celebrante la toma de las manos de los acólitos que la sostienen, se coloca en medio de la grada superior de la tarima del altar, exhorta a los fieles con breves palabras a adorarla y, poniéndola elevada, se la da a adorar por breve tiempo y en silencio.

Los Sres. Sacerdotes se servirán avisar a los fieles que la limosna que se ofrece en la adoración de la Santa Cruz, se destina íntegramente para la conservación de los Santos Lugares, y deberán ser remitidos a esta Curia.

#### VII. SABADO SANTO Y VIGILIA PASCUAL.

I. "No está permitido comenzar la Misa vespertina del día precedente a la Dominica de Resurrección *antes del crepúsculo*, o al menos, *antes de que se meta el sol*. Esta Misa es siempre la de la Vigilia Pascual y deberá celebrarse con los ritos litúrgicos de la Noche Santa". Eucharisticum Mystereum No. 28).

II. La Vigilia Pascual puede celebrarse en las Iglesias y Oratorios donde no se hayan celebrado las Funciones del Jueves y del Viernes Santos.

#### VIII. SAGRADA COMUNION EN TRIDUO SACRO JUEVES SANTO.

I. Los fieles que comulgan en la Misa del Crisma pueden comulgar por la tarde en la Misa de la Cena del Señor (Instr. altera ad execut. Constitutionis de S. Liturgia, 4 maii 1967, n. 14).

II. La Sagrada Comunión sólo puede distribuirse dentro de la Misa de la Cena del Señor y de las Misas rezadas permiti-

I. La Sda. Comuni6n puede darse solamente dentro de la Misa, o inmediatamente despu6s. *A los enfermos en peligro de muerte a cualquier hora* (O. H. S. Instruc. No. 18).

II. Los fieles que comulguen en la Misa de Vigilia Pascual, despu6s de medianoche, pueden comulgar otra vez en la Misa de Pascua. (L. C. L. n. 60).

## MORELIA

das por el Ordinario del lugar, o inmediatamente despu6s de ellas. A los enfermos se les puede llevar a cualquier hora del dfa. (Ordinaciones, nn. 11-12).

## VIERNES SANTO

La Sda. Comuni6n solamente puede distribuirse dentro de la Acci6n Lit6rgica. *Fuera de ella 6nicamente se puede dar a los enfermos en peligro de muerte.* (Ord. Hebdomadae Sanctae. Instructio III, n. 19)

Exhortaci6n Cuaresmal del 17 de febrero de 1969.—Excmo. Luis Ma. Altamirano y Bu6nes, Arz. Aux. de Morelia.—Pbro. Joaqu6n C6mpos, Secretario.

Venerables hermanos y amados hijos:

En el santo tiempo de la Cuaresma la Iglesia con voz amorosa, sol6cita y apremiante nos invita a la reforma de nuestra vida, para que apart6ndonos del pecado inventemos nuestra vida, seg6n las ense6anzas de Jesucristo.

El Eminent6simo Se6or Cardenal Garibi, Arzobispo de Guadalajara, ha dirigido a sus fieles, con ocasi6n de esta santa Cuaresma, un llamado «muy oportuno y acomodado a las necesidades de nuestros tiempos. Teniendo en cuenta la oportunidad de este mensaje y la autoridad del Emo. Sr. Cardenal, queremos hacerlo nuestro, al menos en su parte principal, y por lo mismo os lo comunicamos para que sirva de norma y de gui6a en esa reforma de nuestras costumbres, que debe ser el fruto de la Cuaresma.

«Dios Nuestro Se6or en su infinita misericordia, nos ha concedido la gracia inponderable de hacernos pertenecer a la Iglesia Cat6lica, que es la sociedad que el mismo Cristo fund6 para que los hombres

pudi6ramos alcanzar la felicidad del cielo. Al alistarnos en la Iglesia, quiso dejarnos la libertad para que cuantos nos salvemos, alcancemos la salvaci6n, prestando el consentimiento de nuestra voluntad, pero al mismo tiempo prest6ndonos todos los auxilios necesarios para nuestra salvaci6n, auxilios que podemos rechazar y entonces nos lanzamos por el camino de la perdi6n. Dios nos salvar6, pero nos salvar6 si nosotros libremente queremos salvarnos.

«El 6nico obst6culo para la salvaci6n es el pecado. Desgraciadamente, siendo muy fr6gil nuestra naturaleza, con facilidad caemos en el pecado; tenemos enemigos interiores y exteriores, y para librarnos de ellos, la Iglesia, guiada por el mismo Jesucristo Nuestro Se6or, nos va indicando los medios oportunos para vencer las asechanzas de estos enemigos, o, si desgraciadamente caemos, para levantarnos de la caida.

«Para ense6arnos a luchar y para vencer al enemigo, aunque Cristo no estuvo sujeto a las pasiones, permiti6 al demonio que lo tentara, cosa que hizo despu6s de un ayuno de cuarenta dfa y de mortificaci6n, ense66ndonos que el camino para salir victoriosos del enemigo es la oraci6n y mortificaci6n, y que a estas cosas tenemos que acudir para obtener la victoria del demonio y el vencimiento de nosotros mismos.

"Vamos a comenzar el tiempo de la santa Cuaresma recordando el tiempo que el Señor pasó en el desierto, y la Iglesia nos exhorta a que recurramos a estos medios oración y mortificación, para conseguir la eterna salvación.

"El primer medio para seguir esta senda de salvación es prestar el homenaje de la fe, o sea la adhesión sincera a las verdades que Cristo reveló y que nos trasmite por medio de la Iglesia.

"Cristo enseñó muchas verdades del orden sobrenatural y aún repitió verdades del orden natural, exigiendo a los hombres prestar asentimiento a ellas, y dejó a la Iglesia como depositaria e intérprete de esas verdades, poniendo al frente de ella, como cabeza, al Romano Pontífice. De suerte que este homenaje de fe que nos pide el Señor, es el asentimiento interno y externo a las verdades enseñadas por Cristo y transmitidas por el magisterio auténtico de la Iglesia.

"Entre las verdades de la fe, unas superan la capacidad de la razón, y la única razón formal para aceptarlas es que Dios, verdad infalible, las ha enseñado; y otras, aunque no superan precisamente la capacidad de la razón, las aceptaciones por el mismo testimonio de Dios, transmitido por medio de la Iglesia.

"Como a la Iglesia, a la que encabeza el Romano Pontífice, le dio Cristo la misión de enseñarnos, sus enseñanzas, precisamente para acatar la voluntad del Señor, deben ser para nosotros normas a las que debemos asentar, ni es necesario que cada cosa que nos enseñe, nos la enseñe precisamente en asuntos para los cuales le ha sido prometida la infalibilidad. Su autoridad no está restringida a estos asuntos, es maestra de verdad por voluntad y por misión de Cristo, y cuantos pertenecemos a la Iglesia hemos de acatar sus disposiciones y aceptar sus enseñanzas.

"Pretender eludir sus disposiciones o aca-

tar sus enseñanzas, alegando argumentos de razón, por muy convincentes que parezcan, entraña ciertamente desobediencia a Cristo y rebelión contra sus mandatos.

"Al comenzar esta Cuaresma pido a todos los católicos, como primer obsequio a Dios, que reiteremos nuestra adhesión incondicional a las enseñanzas de la Iglesia transmitidas a través del Pontífice de Roma.

"La Iglesia nos pide especialmente en la Cuaresma penitencia: que es lo que predicaba San Juan Bautista.

"En tal virtud la Iglesia nos pide que hagamos penitencia, aunque ha simplificado las prácticas penitenciales por las circunstancias de los tiempos y de las personas.

"Por lo que toca a la mortificación en los alimentos, la Santa Iglesia, además de exhortarnos; a contrariar algún tanto nuestro gusto, ha reducido las obligaciones del ayuno a quienes han cumplido los 21 años, cesando esta obligación, cuando se cumplen los 59, y esto en forma mitigada, ya que se está obligando al ayuno solamente el miércoles de ceniza, este año el 19 de Febrero, y el viernes santo, este año el 4 de Abril".

Por lo que ve a la abstinencia de carnes, obliga a los que han cumplido 14 años todos los viernes del año y el miércoles de ceniza, pero autorizando a los obispos de cada región a que suplan esa abstinencia por alguna otra obra. En esta Arquidiócesis en los viernes del año fuera de la Cuaresma puede suplirse la abstinencia con alguna buena obra, como la limosna, las obras de misericordia o algún ejercicio piadoso; pero el miércoles de ceniza y los viernes de cuaresma obliga la abstinencia de carnes.

Queremos recordar la obligación que la Iglesia nos impone de confesarnos al menos una vez dentro del año, y de acercarnos a recibir la sagrada Comunión. El tiem-

po hábil para cumplir con este precepto de la Comunión Pascual se extiende hasta el día 16 de Julio, pero es la Cuaresma una ocasión propicia para ello, sobre todo durante los ejercicios espirituales o misiones que se predicán en este tiempo, y a los cuales es conveniente que todos asistan para hacer un examen serio de conciencia, recordar las obligaciones de cristianos y formar serios propósitos para mejorar nuestra vida espiritual.

Es una laudable y piadosa costumbre, y muy en consonancia con el espíritu de la Cuaresma, que durante este tiempo los fie-

les se abstengan de asistir a diversiones y espectáculos profanos, aun permitidos. Esta privación voluntaria es una mortificación muy agradable a Dios y una muestra exterior de nuestra conformidad con la austeridad que la Iglesia nos pide en este tiempo de preparación a la conmemoración de la pasión y muerte de Nuestro Divino Salvador.

Os exhortamos pues, amados hijos, a que atendáis todas estas recomendaciones y os impartimos de todo corazón Nuestra bendición Pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

## PUEBLA

Exhortación pastoral con motivo de la Cuaresma, del 24 de febrero de 1969.— Excmo. Sr. Octaviano Márquez y Toriz, Arz. de Puebla.—Pbro. Dr. Miguel Nahuatlato, Secretario Canciller.

Venerables Hermanos y amados hijos en el Señor:

Habiendo comenzado ya la Cuaresma, os exhortamos con todo el afecto de nuestro corazón pastoral a aprovechar este tiempo de especiales gracias de Dios. Todos sabemos que la Cuaresma nos brinda una excelente oportunidad de mayor acercamiento a Dios Nuestro Señor, de purificación de nuestras almas y de ejercicio de un auténtico cristianismo.

Ya en otras ocasiones hemos expuesto con amplitud estos conceptos; ahora con el deseo de que la presente Exhortación os llegue cuanto antes, nos concretamos a recordar los tres aspectos prácticos en que principalmente se ha de desarrollar la vida del cristiano en este tiempo cuaresmal.

1. ORACION. Os encarecemos la más frecuente asistencia a la Santa Misa, participando en ella con espíritu profundamente

piadoso y litúrgico, no sólo con el fiel cumplimiento de la Misa dominical y festiva, sino también en otros días de la semana. Os aconsejamos con insistencia el rezo más atento de las oraciones de todo buen cristiano, así como el Rosario de la Virgen Santísima; y de una manera muy particular el devoto ejercicio del Via-Crucis, tan recomendable, ya que nos hace meditar en la Pasión de nuestro adorable Redentor. Tiene concedido una Indulgencia Plenaria cada vez que se hace.

Os aconsejamos sobre todo la frecuencia de los Sacramentos; la purificación del alma en el gran Sacramento de la misericordia y del perdón, que es la Penitencia o Confesión, y la íntima unión con Jesucristo, Padre y Hermano amantísimo, Amigo fidelísimo y Maestro incomparable, en la Sagrada Comunión; os recomendamos también las frecuentes visitas al Santísimo Sacramento, que tan saludables efectos producen en nuestras almas.

Especial recomendación hacemos a todos nuestros amados fieles de que practiquen los Ejercicios Espirituales en este tiempo de Cuaresma, oyendo con atención lo que los Sacerdotes predicán, enseñan y aconsejan, examinando con toda seriedad la propia

conciencia y haciendo una sincera revisión y reforma de la propia vida: mejorar, siempre mejorar nuestra vida, debe ser el continuo anhelo de todo cristiano.

**2. PENITENCIA.** Todos sabemos que la Iglesia nos exhorta, especialmente en la Cuaresma, a la penitencia cristiana. Todos tenemos necesidad de la penitencia, pero bien entendida. Y ésta comienza con la sincera detestación del pecado por ser ofensa de Dios. El Concilio Ecuménico Vaticano II nos advierte que la penitencia debe ser no sólo interna e individual, sino también externa y social. Mal haríamos si pensáramos que la penitencia cuaresmal consiste sólo en unas cuantas abstinencias de carne, y en el pequeño ayuno en los dos únicos días que han quedado en pie.

Debemos por lo tanto, como nos exhorta Su Santidad el Papa, hacer que nuestra penitencia sea ante todo, una sincera renovación interior de nuestra alma, por la detestación del pecado y la sincera conversión a Dios. De allí se sigue: el fiel cumplimiento de nuestros deberes, es decir la observancia de todas nuestras obligaciones para con Dios, con la Iglesia, con la propia familia, en el propio trabajo, con nuestros semejantes, con nosotros mismos. Y todo esto aunque cueste trabajo e imponga sacrificios. De allí se sigue el esfuerzo constante de cumplir con la mayor fidelidad posible todos los Mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia.

De allí se sigue la aceptación generosa y serena de todas las contrariedades y penas que el Señor nos mande o permita en nuestra vida: enfermedades, pobreza, humillaciones, penas de familia, preocupaciones de diversa índole, problemas íntimos, etc. Y todo esto sobrellevado con aquella paz y aún santa alegría que nunca debe abandonar al verdadero cristiano, sin quejas, sin murmuraciones, íntimamente unidos a Cristo Crucificado.

Con este propósito, os recordamos, amadísimos hijos en el Señor, que conforme a

las enseñanzas de la Santa Iglesia, todos los viernes del año debemos ofrecer algún acto en espíritu de penitencia, que puede ser alguna práctica de piedad, por ejemplo: oír Misa, comulgar, confesarse, rezar el Rosario o el Via Crucis, visitar al Santísimo Sacramento, etc.; o bien algo que cueste trabajo a la pobre naturaleza, algún vencimiento, privación de alguna golosina o manjar apetecible, desprendimiento de algo; o bien el sobrellevar alguna penalidad de la vida con ese mismo espíritu.

También puede ofrecerse con espíritu de penitencia el privarse voluntariamente de alguna diversión, o dar alguna ayuda caritativa a personas o familias necesitadas, o practicar cualquier otra obra de misericordia en bien de nuestros prójimos.

Os recordamos, amadísimos fieles, que conforme a la nueva legislación de la Iglesia, llena de bondad, entre nosotros son días de ayuno y abstinencia de carne solamente el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Y días de sola abstinencia de carne los demás viernes de la Cuaresma. La ley del ayuno obliga a los que han cumplido 21 años de edad y no han comenzado los 60. La ley de la abstinencia obliga a todos los que han cumplido ya los 14 años de edad. Los Sacerdotes han explicado y seguirán explicando a los fieles qué es lo que se permite tomar en estos casos y cómo hay causas excusantes por enfermedad, pobreza, excesivo trabajo, etc.

En los demás viernes del año, fuera de la Cuaresma, ya no obliga la abstinencia de carnes, pero sí hay que ofrecer algún acto penitencial, aunque sea pequeño, en la forma que antes hemos explicado.

**3. CARIDAD.** Como siempre os hemos repetido, venerables Hermanos y amadísimos hijos en el Señor, si en todo el año debemos ejercitar las obras de misericordia con nuestros prójimos, la Cuaresma nos brinda una ocasión excelente para hacerlo. Pero recordemos que la genuina caridad cristiana no consiste en arrojar una peque-

ña limosna, de cualquier modo, en la mano del pobre, sino que la caridad, ante todo, es amor. Sí, es amor que nos hace ver en todos nuestros prójimos a otros tantos hermanos, imágenes de Cristo, a quienes hay que amar, ayudar y servir con delicadeza.

De allí brotan las obras de misericordia con nuestros prójimos: No hacer mal a nadie, no tratar mal a nadie, no hablar mal de nadie, ayudar a cuantos prójimos podamos, socorrer a nuestros hermanos los pobres, los enfermos, los desvalidos los encarcelados, consolar a los que sufren y, en una palabra, servir a cuantos podamos, teniendo siempre a la vista al Divino Maestro me dijo: "Yo no vine a ser servido sino a servir".

Os recordamos también que el domingo 16 de marzo próximo, celebraremos, como

cada año, el DIA DEL SEMINARIO. Rogamos a todos nuestros amados Sacerdotes, Diocesanos y Religiosos, que exhorten repetida y ampliamente a los fieles, a interesarse más y más por esta Obra, la más urgente y trascendental de la Iglesia.

Y a vosotros, carísimos fieles, os encargamos nuevamente que sigáis cooperando con la Oración fervorosa y los donativos generosos en favor de nuestro Seminario Diocesano, sea habitualmente, sea de un modo especial el citado domingo 16 de marzo.

Con los mejores deseos de que Dios Nuestro Señor conceda a todos vosotros una Cuaresma llena de sus dones y una Semana Santa muy fervorosa, os enviamos nuestra especial Bendición.

## IMPORTACIONES ROMA, S. A.

Av. 5 de Mayo N° 29, Desp 401 - Tel.: 21-21-88

MEXICO 1, D. F.

Importaciones de Estampas, Libros Recordatorios de Primera Comunión, estampas, Misales, Breviarios, marquitos de plástico, Rosarios, etc.

NUESTROS PRECIOS SON DE MAYOREO Y SURTIMOS CUALQUIER PEDIDO DIRECTO, C. O. D., REEMBOLSO O POR CONDUCTO DEL BANCO

TENEMOS EN EXISTENCIA BIBLIAS DE REGINA, HERDER, MISALES DEL Pbro. RIVERA, LETRA GRANDE. TENEMOS EN EXISTENCIA SUMAS TEOLÓGICAS.

VISITENOS HACEMOS UN BUEN DESCUENTO